

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE  
CONTABILIDAD**



**TESIS**

**CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA  
EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII DE LA SUNARP**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. LAURA ARACELI PAUCAR GARCÍA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE**

**MAESTRA EN CONTABILIDAD,**

**MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL**

**Huancayo – Perú**

**2024**



UNIDAD DE POSGRADO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD



Asociación Latinoamericana de Facultades  
y Escuelas de Contaduría y Administración

SOCIO AECA  
PROTECTOR ESTRATÉGICO  
INTERNACIONAL



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

N.º 27 -2024-UPGFCO/EP-UNCP

A los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, reunidos en el Pabellón "I" de la Facultad de Contabilidad, aula de sustentaciones en cumplimiento del Reglamento Académico General de la UNCP aprobado con RESOLUCIÓN N.º 5585 y 5970-CU-2019. Reunidos los miembros del Jurado Examinador conformado por el **Dr. Percy Peña Medina en calidad de presidente**, **Dr. Alfredo Jorge Nuñez Solís en calidad de secretario**, y como miembros del jurado el **Dr. Hugo Carlos Peña Herrera**, **Dr. Luis Alberto Condezo Ordoñez** y **Ms. Luis Marquez Crisóstomo**. En cumplimiento a la Resolución Directoral N.º 115-2024-UPGFCO/UNCP, de fecha 29/11/2024 y al Reglamento General de la Escuela de Posgrado V.3, mediante el presente suscribimos y certificamos que la **Bachiller PAUCAR GARCIA, Laura Araceli** egresada de la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD**, ha sustentado la Tesis titulada: **"CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII DE LA SUNARP"** para optar el Grado Académico de **MAESTRA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL**. Siendo las 15 horas y 05 minutos, luego de la deliberación del jurado evaluador, el resultado de la sustentación y defensa de la misma es como sigue:

**Aprobado Regular 15**

Huancayo, 04 de diciembre de 2024.

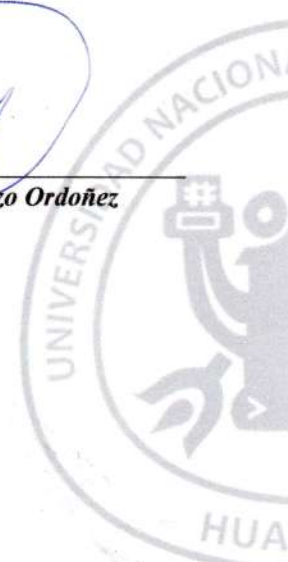
\_\_\_\_\_  
**Dr. Percy Peña Medina**  
Presidente

\_\_\_\_\_  
**Dr. Alfredo Jorge Nuñez Solís**  
Secretario

\_\_\_\_\_  
**Dr. Hugo Carlos Peña Herrera**  
Jurado Titular

\_\_\_\_\_  
**Dr. Luis Alberto Condezo Ordoñez**  
Titular

\_\_\_\_\_  
**Ms. Luis Marquez Crisóstomo**  
Jurado Titular



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Unidad de Posgrado

Facultad de Contabilidad

---

## INFORME N° 028 – 2024 – HCPH – DUPGFCO/UNCP

**A** : Mg. HUGO CARLOS PEÑA HERRERA  
**DIRECTOR UPGFCO**

**DE** : Mg. HUGO CARLOS PEÑA HERRERA  
**DOCENTE ASESOR DE TESIS**

**ASUNTO** : **REMITO INFORME DE TURNITIN**

**FECHA** : Huancayo, 29 de octubre del 2024

---

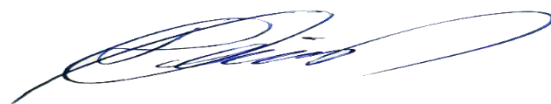
Es muy grato dirigirme a su despacho para saludarlo muy cordialmente, asimismo remitir el Reporte de turnitin al 17% de la tesis titulada: **CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII DE LA SUNARP**; desarrollado por el bachiller: LAURA ARACELI PAUCAR GARCÍA

Cabe informar que se ha concluido con el desarrollo de la tesis, el cual cumple con el porcentaje, lineamientos y requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Posgrado y el Reglamento de la Escuela de Posgrado por lo que se sugiere continuar con los trámites subsiguientes.

Adjunto dicho Reporte.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente;



---

**Mg. HUGO CARLOS PEÑA HERRERA**  
**DOCENTE ASESOR**

# TESIS-LAURAPAUCARGARCIA

## INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

2%

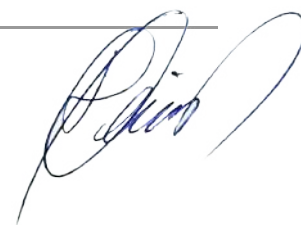
PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	6%
2	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	ciencialatina.org Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	<1%
7	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	



<1 %

10

[doczz.es](http://doczz.es)

Fuente de Internet

<1 %

11

[pt.slideshare.net](http://pt.slideshare.net)

Fuente de Internet

<1 %

12

[repositorio.unapiquitos.edu.pe](http://repositorio.unapiquitos.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

13

[apirepositorio.unh.edu.pe](http://apirepositorio.unh.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

14

Submitted to uncedu

Trabajo del estudiante

<1 %

15

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

<1 %

16

[www.repositorio.unach.edu.pe](http://www.repositorio.unach.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

17

[distancia.udh.edu.pe](http://distancia.udh.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %



Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo

**ASESOR**

**ASESOR**  
**Mg. HUGO CARLOS PEÑA HERRERA**  
**ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9863-7506>**

## **DEDICATORIA**

A mi amada madre Elizabeth García Simón de Aguirre, quien sacrificó sus sueños y creyó en los míos, por su amor incondicional. Tu sacrificio y entrega formaron la profesional que soy hoy. Este logro como todos es tuyo también, Te amo mamita.

**Laura.**

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes de la Unidad de Posgrado de Contabilidad que contribuyeron en el desarrollo de la investigación desde las enseñanzas en las aulas, a mi asesor y a la Zona Registral N°VIII Sede Huancayo, lugar que me brindó la calidez de un hogar en mi estadía, y por convertirse en punto clave de mi crecimiento profesional.

**Laura.**



## ÍNDICE

ASESOR .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE.....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN .....	xiii
CAPÍTULO I .....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
1.1. Antecedentes o marco referencial.....	17
1.1.1. Antecedentes internacionales.....	17
1.1.2. Antecedentes nacionales .....	18
1.2. Bases teóricas y conceptuales .....	22
1.2.1. Control gubernamental.....	22
1.2.1.1. Control previo .....	24
1.2.1.2. Control simultáneo.....	27
1.2.1.3. Control posterior .....	30
1.2.2. Gestión de tesorería.....	33
1.2.2.1. Programación presupuestal .....	36
1.2.2.2. Ejecución de ingresos y gastos .....	37
1.2.2.3. Evaluación.....	39
1.3. Definición de términos básicos.....	40
1.4. Hipótesis de investigación .....	42
1.4.1. Hipótesis general.....	42
1.4.2. Hipótesis específicas.....	42
1.5 Operacionalización de las variables.....	42
1.5.1. Variable (1).....	42

1.5.2. Variable (2).....	43
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>45</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>45</b>
2.1. Tipo y nivel de investigación.....	45
2.1.1. Tipo de investigación.....	45
2.1.2. Nivel de investigación.....	46
2.2. Métodos de investigación.....	46
2.2.1. Métodos generales.....	46
2.2.2. Métodos específicos.....	47
2.3. Diseño de la investigación.....	48
2.4. Población y muestra.....	49
2.4.1. Población.....	49
2.4.2. Muestra.....	49
2.4.3. Técnica de muestreo.....	50
2.5. Técnicas e instrumento de recopilación de datos.....	51
2.5.1. Técnica.....	51
2.5.2. Instrumentos.....	51
2.5.3. Validez del instrumento.....	52
2.5.4. Confiabilidad.....	52
2.6. Técnica de procesamiento de datos.....	54
2.6.1. Técnicas de análisis y presentación de datos.....	55
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>56</b>
<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>56</b>
3.1. Análisis de resultados.....	56
3.2. Proceso, análisis e interpretación.....	57
3.2.1. Control gubernamental.....	58
3.2.2. Gestión de tesorería.....	73
3.3. Proceso de prueba de hipótesis.....	89
3.3.1. Hipótesis general.....	89
3.3.2. Hipótesis específica (a).....	90
3.3.3. Hipótesis específica (b).....	92

3.3.4. Hipótesis específica (c) .....	93
3.4. Discusión de resultados.....	94
CONCLUSIONES .....	101
RECOMENDACIONES.....	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	105
ANEXOS .....	109

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de control gubernamental.....	42
<b>Tabla 2</b> Operacionalización de gestión de tesorería.....	43
<b>Tabla 3</b> Resumen sobre la evaluación de validez de los instrumentos .....	52
<b>Tabla 4</b> Interpretación de la confiabilidad de los instrumentos .....	53
<b>Tabla 5</b> Resumen de procesamiento de casos variable control gubernamental .....	53
<b>Tabla 6</b> Estadísticas de fiabilidad variable control gubernamental.....	53
<b>Tabla 7</b> Resumen de procesamiento de casos variable gestión de tesorería .....	54
<b>Tabla 8</b> Estadísticas de fiabilidad variable gestión de tesorería.....	54
<b>Tabla 9</b> Identificación preliminar de los riesgos de tesorería .....	58
<b>Tabla 10</b> Tratamiento correcto de los riesgos .....	60
<b>Tabla 11</b> Cumplimiento de los requisitos documentarios.....	61
<b>Tabla 12</b> Medidas pertinentes .....	63
<b>Tabla 13</b> Desarrollo de la ejecución en curso de los ingresos y gastos .....	64
<b>Tabla 14</b> Corroboración documental.....	66
<b>Tabla 15</b> Calidad de servicio que reciben los ciudadanos .....	67
<b>Tabla 16</b> Medidas suficientes.....	69
<b>Tabla 17</b> Resultados de la auditoría financiera .....	70
<b>Tabla 18</b> Identificación de las metas alcanzadas .....	72
<b>Tabla 19</b> Metas claras .....	73
<b>Tabla 20</b> Objetivos razonables.....	74
<b>Tabla 21</b> Estimación de los ingresos.....	76
<b>Tabla 22</b> Fondos recaudados estructurados .....	78

<b>Tabla 23</b> Acreditación de los fondos.....	79
<b>Tabla 24</b> Determinación del flujo de ingresos .....	81
<b>Tabla 25</b> Registro del compromiso .....	82
<b>Tabla 26</b> Seguimiento de los devengados .....	83
<b>Tabla 27</b> Análisis integral de la evolución de los fondos .....	85
<b>Tabla 28</b> Evaluación de estado de los fondos .....	87
<b>Tabla 29</b> Seguimiento sobre los resultados de la ejecución financiera.....	88
<b>Tabla 30</b> Relación entre control gubernamental y gestión de tesorería .....	90
<b>Tabla 31</b> Relación entre control previo y gestión de tesorería.....	91
<b>Tabla 32</b> Relación entre control simultáneo y gestión de tesorería .....	92
<b>Tabla 33</b> Relación entre control posterior y gestión de tesorería.....	93

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Identificación preliminar de los riesgos de tesorería.....	58
<b>Figura 2</b> Tratamiento correcto de los riesgos.....	60
<b>Figura 3</b> Cumplimiento de los requisitos documentarios .....	61
<b>Figura 4</b> Medidas pertinentes.....	63
<b>Figura 5</b> Desarrollo de la ejecución en curso de los ingresos y gastos .....	64
<b>Figura 6</b> Corroboración documental .....	66
<b>Figura 7</b> Calidad de servicio que reciben los ciudadanos.....	67
<b>Figura 8</b> Medidas suficientes .....	69
<b>Figura 9</b> Resultados de la auditoría financiera.....	70
<b>Figura 10</b> Identificación de las metas alcanzadas.....	72
<b>Figura 11</b> Metas claras.....	74
<b>Figura 12</b> Objetivos razonables .....	75
<b>Figura 13</b> Estimación de los ingresos .....	76
<b>Figura 14</b> Fondos recaudados estructurados .....	78
<b>Figura 15</b> Acreditación de los fondos .....	79
<b>Figura 16</b> Determinación del flujo de ingresos.....	81
<b>Figura 17</b> Registro del compromiso.....	82
<b>Figura 18</b> Seguimiento de los devengados .....	84
<b>Figura 19</b> Análisis integral de la evolución de los fondos .....	85
<b>Figura 20</b> Evaluación de estado de los fondos.....	87
<b>Figura 21</b> Seguimiento sobre los resultados de la ejecución financiera .....	88

## RESUMEN

El estudio presente , se centró en establecer la relación entre Control Gubernamental Y Gestión de Tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, en la cual la ejecución de los procedimientos en el área de tesorería es deficiente, perjudicando a la operatividad de la institución, es decir, esta presenta debilidades en la administración de los fondos públicos y la falta de calidad del control gubernamental, que a pesar de los servicios de control realizados a la entidad, la implementación de mejoras no está siendo efectiva. De esta manera se formuló como problema: ¿Cómo el control gubernamental se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP? El objetivo fue: determinar como el control gubernamental se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP. Por otra parte, la metodología delineada tiene un tipo aplicado, de nivel correlacional. La muestra estuvo compuesta por 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP. Para la recopilación de datos, se empleó la técnica de encuestas utilizando cuestionarios como instrumento. Como conclusión se determinó que el control gubernamental se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; validado por el Rho de Spearman igual a 0.943 y un nivel de significancia de  $p < 0,05$ . Cuando el control gubernamental mediante la implementación de responsabilidades con carácter técnico y especializado asegura el cumplimiento de las normativas, procedimientos y principios para la eficiencia y legalidad de la gestión de tesorería.

**Palabras clave:** control gubernamental, gestión de tesorería, control previo, control simultaneo, control posterior, ingresos, gastos.

## ABSTRACT

The present study focused on establishing the relationship between Government Control and Treasury Management in Registry Zone No. VIII of SUNARP, in which the execution of procedures in the treasury area is deficient, harming the institution's operation, that is, it presents weaknesses in the administration of public funds and the lack of quality of government control, which despite the control services provided to the entity, the implementation of improvements is not being effective.. In this way, the problem was formulated: How is government control related to treasury management in the Sunarp of Registry Zone No. VIII? The objective was: to determine how government control is related to treasury management in the Sunarp of Registry Zone No. VIII. On the other hand, the outlined methodology has an applied type, correlational level. The sample was made up of 30 public servants from Sunarp from Registry Zone No. VIII. For data collection, the survey technique was used using questionnaires as an instrument. As a conclusion, it was determined that government control is significantly positively related to treasury management in the Sunarp of Registry Zone No. VIII; validated by Spearman's Rho equal to 0.943 and a significance level of  $p < 0.05$ . When government control through the implementation of responsibilities with a technical and specialized nature ensures compliance with regulations, procedures and principles for the efficiency and legality of treasury management.

**Key words:** governmental control, treasury management, ex ante control, simultaneous control, ex post control, revenues, expenditures.



## INTRODUCCIÓN

La Zona Registral N° VIII de la SUNARP (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos) sede Huancayo, desempeña un papel importante en el sistema administrativo como brindar una garantía jurídica a los ciudadanos en los procesos de inscripción y publicidad de titularidades y derechos ejerciendo una asistencia de disposición, acceso e idoneidad, estos procedimientos inician desde el registro de tasas, cuando esté procedimiento presenta demoras provoca una serie de complicaciones afectando la cadena de servicio, sin embargo se observa que a pesar de los servicios de control aplicados, carece de una efectiva implementación de control en los procedimientos de tesorería, desde la planificación de flujo de caja en relación a las expectativas de ingresos por tasas, asimismo no se observa el óptimo control de ingresos generados por los servicios registrales haciendo que la evaluación de los pagos realizado no sean los adecuados, en los casos de devoluciones el proceso para resolver estas situaciones puede extenderse y provocar un efecto dominó en el flujo de caja de la entidad, cumplir con brindar el servicio confiable y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. en la gestión de programación, cobros y devolución de derechos los cuales son la fuente principal de ingresos de la Sunarp, asimismo los mecanismos del control gubernamental en la supervisión de la gestión de tesorería para asegurar que los fondos sean gestionados correctamente es imprescindible en la Zona Registral N°VIII Sede Huancayo. Se busca la promoción de transparencia y eficiencia el control gubernamental sobre los procedimientos de tesorería que permite asegurar que los ingresos provenientes de tasas sean de utilizados adecuadamente manteniendo así la liquidez necesaria para las operaciones darías, proyección evolución de ingresos mal calculo donde se identificó

irregularidades y deficiencias como falta de procedimientos fijos en la autorización, registro y ejecución en el flujo de efectivo, así como una planificación y ejecución para las transacciones diarias y cumplir con las obligaciones de la entidad que, en conjunto entorpecen las actividades y afectan la consecución de los objetivos institucionales.

Según lo mencionado, la presente investigación tiene como justificación en la importancia de los resultados, determinar la relación de variables para la toma de decisiones, ya que a través de estos, se identifica la relación de las dos variables y encontrar la perspectiva de todo colaborador que participa en la implantación de recomendaciones de control en los procesos de tesorería, mediante esto es posible formular estrategias más efectivas, y desempeñarán un papel clave en el diseño y la implementación de políticas relacionadas con el control gubernamental y la gestión de tesorería en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° VIII que harán posible una mejor toma de decisiones informadas y sostenibles. De esta manera se formula el objetivo general que es determinar como el control gubernamental se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

El control gubernamental, se cita a R.C. N° 295-2021-CG (2021) mencionando que consisten en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos de la gestión pública destinando y manejando de forma eficiente y transparente los recursos y bienes del Estado Peruano, se clasifica en control previo, simultáneo y posterior.

Para gestión de tesorería según la D. L. N° 1441 (2018) especifica que es el manejo correcto de los fondos públicos a través de la gestión de los movimientos en el flujo de caja de cada institución.

Se hizo la indagación de investigaciones que tengan como objeto de estudio las

mismas variables o coincidir en el sector elegido. Citando como antecedente internacional a Mavila et al. (2021) donde obtuvo que:

Los retos que debe asumir la gestión de tesorería pública, se encuentran enfocados en el desempeño eficiente de las funciones del área y el desarrollo de la organización, estos comprenden la aplicación del control interno de manera exhaustiva, asimismo se debe realizar con precisión los registros de ingresos y salidas de efectivo correspondiente a los fondos públicos. (p. 129)

En investigaciones nacionales, el autor Gonzales et al. (2020) obtuvo que “se acepta que el control gubernamental tiene un alto impacto en la eficiencia administrativa del área de tesorería en la municipalidad provincial de Ambo – Año 2018 dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor al valor crítico” (p. 71).

La tesis se desarrolla en tres capítulos, los cuales se detallan a continuación:

*Capítulo I:* Abarca elementos como el marco teórico, como antecedentes, bases teóricas y conceptuales, las hipótesis, y la operacionalización de las variables examinadas.

*Capítulo II:* Se detalla la metodología especificando el tipo y nivel de investigación, métodos de investigación, diseño, población y muestra, selección de muestra, métodos e instrumentos para la recolección de datos, así como las técnicas de análisis y de procesamiento de datos.

*Capítulo III:* Abarca el proceso y análisis de los resultados, la evaluación de las hipótesis, general y específicas, y la discusión de los resultados con investigaciones previas,

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como también las referencias bibliográficas y anexos.

La autora.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1. Antecedentes o marco referencial**

##### **1.1.1. Antecedentes internacionales**

En la investigación “La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica” Mavila et al. (2021) menciona lo siguiente:

La investigación tuvo como finalidad describir y analizar el contexto de la gestión de tesorería pública en Latinoamérica, la cual se enfocó en reconocer los alcances, la realidad en la que se desarrolla y los retos que deben cumplirse para un funcionamiento óptimo. Para los aspectos de la metodología se han considerado diversos enfoques que han permitido identificar con precisión los factores clave para su adecuado desenvolvimiento, las problemáticas existentes y los agentes con los que interactúan, considerándose elementos como el control interno, los registros de movimientos de capital y el desempeño de los funcionarios. Esta información fue obtenida a través del método de revisión sistemática de literatura científica y académica indexada proveniente de portales confiables como Redalyc, Scielo, Google académico y Ebsco, asimismo, se concluye que la gestión de tesorería pública comprende diversos procesos, asimismo, se encuentra en contacto con

diversos elementos y agentes que pueden ocasionar variaciones. (p. 100)

En el artículo “Evaluación del control interno en el proceso de tesorería de las pequeñas y medianas empresas de Medellín”, Grajales y Castellanos (2018) señalan que:

El objetivo fue evaluar la estructura del control interno con énfasis al ciclo transaccional del proceso de tesorería en las pequeñas y medianas empresas por medio de una muestra representativa en el municipio de Medellín. La metodología utilizada para el desarrollo del presente trabajo fue un enfoque cuantitativo descriptivo, con un método de estudio fenomenológico. Esta revisión permitirá identificar debilidades en los procesos y brindar opciones de mejora con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia, efectividad y economía en la gestión institucional. El alcance de esta investigación está basado en los componentes del modelo de control interno COSO, los cuáles serán el enfoque modular para la revisión del proceso de tesorería; se revisarán: El proceso de cuentas por pagar, el proceso de cuentas por cobrar, el proceso de recaudo de efectivo y el proceso de pagos de obligaciones. El resultado de esta investigación permitirá alcanzar el objetivo de identificar las principales falencias en el proceso de tesorería en cuanto a los mecanismos de control interno que las pequeñas y medianas empresas de Medellín tienen estipulados. (p. 67)

### **1.1.2. Antecedentes nacionales**

En la tesis “Relación entre el control interno gubernamental y la gestión de tesorería en el Gobierno General de Junín, periodo 2020”, el autor Granados (2021) menciona que:

La investigación científica tiene como objetivo: Determinar la relación que existe entre el control interno Gubernamental y la Gestión de Tesorería en el Gobierno Regional de Junín, periodo 2020. Por su naturaleza metodológica, fue una investigación de tipo aplicada, dentro de un nivel descriptivo, el mismo que utilizó el método científico en general y el

método descriptivo correlacional en particular. El diseño, de la presente investigación fue el descriptivo correlacional, el cual consistió en describir el resultado del análisis del Control Interno Gubernamental para relacionarlos con la Gestión de Tesorería en el Gobierno Regional de Junín, periodo 2020. La población estuvo constituida por 200 funcionarios del Gobierno Regional de Junín, mientras que la muestra estuvo conformada por 110 funcionarios de referida institución gubernamental. Mientras que los instrumentos utilizados fueron las fichas de registro y los cuestionarios. Concluyendo que existe relación significativa entre el Control Interno Gubernamental y la Gestión de Tesorería en el Gobierno Regional de Junín, periodo 2020. (p. 5)

En el estudio “Control interno gubernamental y actividades de la oficina de tesorería del Gobierno regional Amazonas, periodo 2020 – 2021”, Huamán y Ortiz (2022) señalan que:

La investigación tiene como objetivo general, evaluar la eficiencia del Control Interno Gubernamental (en adelante CIG), en relación a las actividades de la Oficina de Tesorería del GOREA, con el propósito de conocer la importancia del control previo, simultáneo y posterior, de las actividades que se desarrollan en dicha oficina, para el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo de la Gestión Pública. Para conseguir dicho objetivo de investigación, se utilizó el enfoque cualitativo de investigación, de tipo aplicada y de diseño fenomenológico que, mediante el uso de las técnicas de revisión bibliográfica y entrevistas a experimentados en el escenario de estudio, se obtuvo información relevante que ayudó y permitió tener como resultado que el Control Interno Gubernamental influye eficientemente en las actividades de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional Amazonas, periodo 2020 - 2021. (p. 8)

La investigación titulada “El control interno gubernamental y la eficiencia administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Ambo - año 2018”, según Gonzales et al. (2020) describen:

El trabajo de investigación, consiste en Determinar el impacto que tiene el control interno gubernamental en la eficiencia administrativa del área de tesorería en la municipalidad provincial de Ambo – Año 2018. La investigación se realizó en base a una metodología de nivel correlacional y obteniendo información de diversas fuentes, como documentos internos y externos en el área de tesorería de la municipalidad identificando las deficiencias, siendo las encuestas, observaciones y una revisión de literatura. Ello conllevó a concluir que el control interno previo, simultaneo y posterior en el sector de los gobiernos locales conlleva a mejorar el control operativo administrativos por lo que se determina que tiene un alto impacto en la eficiencia administrativa del área de tesorería en la municipalidad provincial de Ambo – Año 2018. (p. 4)

En la tesis “Control interno y la gestión de tesorería de una municipalidad de Lima 2021”, el autor Sanabria (2021) señala que:

La investigación tiene el propósito del estudio: Determinar la relación existente entre el control interno y la gestión de tesorería de una municipalidad provincial de Lima 2021. Metodológicamente es estudio fue de tipo básico, nivel descriptivo, correlacional, diseño no experimental, transaccional. Con una población de 35 colaboradores que laboran en la gerencia de administración y finanzas, en la subgerencia de contabilidad y en la subgerencia de tesorería de una municipalidad provincial de Lima, aplicándose la técnica del censo. Como instrumento de medición se empleó el cuestionario, el cual permitió concluir que: el control interno si se relaciona con la gestión de tesorería de una



municipalidad provincial de Lima en el 2021, con un  $p = 0.000 < 5\%$ , y un  $Rho = 0.603$ , comprobándose una correlación positiva moderada. Así mismo se comprobó que las dimensiones del control interno como: el ambiente de Control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y Comunicación y la supervisión se relacionan significativamente con la gestión de tesorería de una municipalidad provincial de Lima en el 2021. (p. 9)

En la investigación “Control previo y la gestión de tesorería en el Hospital de Huaycán Ate – 2019”, Liliuyac (2019) menciona al respecto:

En la investigación el objetivo general de la investigación fue determinar la relación que existe entre Control previo y la gestión de tesorería en el hospital de Huaycán Ate - 2019. El tipo de investigación es básica, el nivel de investigación es descriptivo correlacional, el diseño de la investigación es no experimental transversal y el enfoque es cuantitativo. La muestra estuvo conformada por 100 trabajadores. La técnica que se utilizó es la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron dos cuestionarios aplicados a los empleados. Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos y para la confiabilidad de cada instrumento se utilizó el alfa de Cronbach que salió muy alta en ambas variables: 0,976 para la variable control previo y 0,974 para la variable gestión de tesorería. Los resultados indican que se percibe que el 38% de los encuestados muestran un nivel bajo de control interno, el 45% ostenta un nivel medio y el 17% revelan un alto nivel. Igualmente, se percibe que el 41% de los encuestados muestran un nivel bajo gestión de tesorería, el 51% ostenta un nivel medio y el 8% revelan un alto nivel. Igualmente, según el valor de rho de Spearman que es de 0.728. Se concluyó que existe relación significativa entre control previo y gestión de tesorería del hospital de Huaycán Ate - 2019. (p. 10)

Sobre el estudio titulado “Análisis de la gestión de tesorería de la SUNARP Zona Registral N° IX – 2022”, Germán (2023) señala que:

Es una investigación de tipo descriptiva y el objetivo principal es analizar como el uso de la tecnología incide en la gestión de Tesorería de la SUNARP Zona Registral N° IX. Además, la investigación está alineada con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS): Industria innovación e infraestructura, Trabajo decente y crecimiento económico, Acción por el clima, Vida de ecosistemas terrestres y Ciudades y comunidades sostenibles. Asimismo, concluye que la gestión de tesorería no debe abordarse de forma aislada; el área de necesita estar alineada con el resto de la entidad, además implica la gestión de la liquidez de la organización para garantizar que los fondos estén disponibles para las operaciones diarias. (p. 5)

## **1.2. Bases teóricas y conceptuales**

### **1.2.1. Control gubernamental**

La Contraloría General a través de la Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG ha emitido un acto resolutivo que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental, en donde menciona que:

El control gubernamental desempeña un papel crucial al dirigir sus esfuerzos hacia la mejora continua de la gestión de entidades públicas y la eficiente provisión de servicios públicos. Su objetivo principal es garantizar el uso adecuado de los bienes y recursos del Estado. Este control se divide en dos categorías fundamentales: control interno y externo, cada uno con su función específica. El control interno se lleva a cabo desde dentro de la entidad gubernamental, buscando prevenir y corregir posibles irregularidades. Por otro lado, el control externo es ejercido por instancias independientes del gobierno, como auditorías externas o entidades fiscalizadoras, con

el propósito de evaluar y verificar la legalidad y eficiencia de las acciones gubernamentales. Además, el control se realiza en diferentes momentos, abarcando aspectos previos, simultáneos y posteriores a las actividades gubernamentales, asegurando así un enfoque integral y exhaustivo para promover la transparencia y la rendición de cuentas (R. C. N° 295-2021-CG, 2021).

En control gubernamental interno, puede ser previo, simultáneo y posterior, su desarrollo es responsabilidad de las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades. El control interno simultáneo y posterior también es ejercicio por los OCI (Órgano de Control Institucional), conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica y en las presentes disposiciones normativas (R. C. N° 295-2021-CG, 2021).

En control gubernamental externo, puede ser previo, simultáneo y posterior, y lo ejerce la Contraloría u otro órgano del SNC (Sistema Nacional de Control) por encargo o designación de esta. En el caso del control externo posterior, puede ser ejecutado además por las SOA (Documentos Sociedades de Auditoría). El control gubernamental externo se realiza fundamentalmente mediante acciones de control (R. C. N° 295-2021-CG, 2021).

La aplicación del control gubernamental impone responsabilidades y funciones fundamentales a aquellos encargados de ejercerlo, específicamente a los órganos y al personal del Sistema Nacional de Control. Estos actores desempeñan un papel crucial al asegurar el cumplimiento adecuado de las normas establecidas, sometiéndose a principios, procedimientos y disposiciones aplicables. La integridad, transparencia y eficacia en la gestión de entidades públicas dependen directamente de la diligencia y profesionalismo con que estos organismos y su personal lleven a cabo sus tareas. La correcta aplicación del control gubernamental no solo garantiza la legalidad y eficiencia en el uso de los recursos estatales, sino que también contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales al promover una administración

pública responsable y orientada a resultados positivos para la sociedad (R. C. N° 295-2021-CG, 2021).

**Principios del control gubernamental:**

- Universalidad
- Carácter integral
- Autonomía funcional
- Carácter permanente
- Carácter técnico y especializado
- Legalidad
- Debido proceso de control
- Eficiencia, eficacia y economía
- Objetividad
- Materialidad
- Carácter selectivo del control
- Presunción de licitud
- Acceso a la información
- Reserva
- Continuidad de las actividades
- Publicidad
- Participación ciudadana
- Flexibilidad

**1.2.1.1. Control previo**

El control previo desempeña un papel esencial al llevar a cabo una supervisión

constante y vigilancia activa sobre la gestión operativa de una entidad pública. Esta modalidad de control se centra en anticiparse a posibles irregularidades o ineficiencias, asegurando que las acciones y decisiones se alineen con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos. Al evaluar de manera proactiva los procesos antes de su implementación, se busca prevenir desviaciones o malas prácticas, promoviendo así la correcta utilización de los recursos económicos. La transparencia en la aplicación de los recursos se convierte en un elemento clave, ya que el control previo no solo busca corregir situaciones problemáticas, sino también fomentar una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas desde el inicio de las actividades gubernamentales. En última instancia, el control previo contribuye a fortalecer la gobernabilidad y la confianza en las instituciones al demostrar un compromiso proactivo con la gestión eficiente y ética de los recursos públicos. (Mendoza, 2022, p. 13)

Mendoza (2022) Nos menciona que para cumplir los objetivos y metas de un buen control previo aplicado se debe de tener en cuenta lo siguiente:

a) Realizar de manera adecuada la actividad de control previo a la documentación que realiza y se demuestra en la contabilidad financiera presentada, antes de realizar las fases de proceso de pago que incluyen desde el compromiso hasta el giro, mostrando así validación de la información entregada o de contrario devolviendo a las área que corresponda realizar la modificación correspondiente, la documentación devuelta o incompleto de algún documento o error demostrado en la verificación se informara al área correspondiente sobre el control realizado y la detección a tiempo de error. (Mendoza, 2022, p.14)

b) Realizar la evaluación de las normas internas de la entidad ya sea en resolución y directivas sobre guía para los procesamientos efectuados en las áreas de contabilidad y tesorería en una entidad pública, cumpliendo así con los establecidos en las normas para el cumplimiento por lo dispuesto en las leyes por las áreas correspondientes. (Mendoza, 2022, p.14)

“c) Realizar un control y seguimiento constante al área de tesorería, la documentación de sus archivos los sustentos que utilizan cuando realizan el proceso de actividad de pago para los bienes y servicios brindados” (Mendoza, 2022, p.14).

“d) Realizar arqueos institucionales, registros de actas y por supuesto con autorización de los funcionarios de altos mandos” (Mendoza, 2022, p.14).

Estas son ejercidas en las siguientes modalidades tales como:

La información sobre operaciones que comprometan el crédito o la capacidad financiera del Estado es fundamental para evaluar la sostenibilidad fiscal y evitar riesgos financieros. Además, la consideración de otros aspectos establecidos por la ley en el control gubernamental garantiza un enfoque integral, abordando diversos elementos que pueden impactar en la gestión pública. Estas disposiciones legales subrayan la necesidad de una supervisión rigurosa y especializada para salvaguardar los intereses públicos y mantener la integridad en la toma de decisiones gubernamentales (R. C. N° 295-2021-CG, 2021).

En síntesis, el control previo se caracteriza por su enfoque preventivo al supervisar y evaluar las acciones de una entidad pública antes de que surjan posibles fallos o problemas. Al anticiparse a situaciones problemáticas, este tipo de control busca reducir la necesidad de intervenciones correctivas directas, promoviendo la eficiencia, transparencia y adecuado uso de los recursos desde las etapas iniciales de la gestión gubernamental (R.

C. N° 295-2021-CG, 2021).

#### **1.2.1.2. Control simultáneo**

El Control simultáneo forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. En caso se adviertan situaciones de competencia de otras instancias u organismos, dichas situaciones se comunican oportunamente a éstas para los fines que correspondan. (Contraloría General de la República, 2019, p. 5)

La Contraloría define los alcances de sus intervenciones a través del Control Simultáneo, con base a su autonomía funcional y los criterios que se estimen pertinentes; en ningún caso conlleva a la injerencia en los procesos de gestión, no supone la conformidad de los actos a cargo de la administración de la entidad o dependencia, ni limita el ejercicio de otros servicios de Control Gubernamental por parte de los órganos conformantes del Sistema. (Contraloría General de la República, 2019, p. 5)

El Control Simultáneo no paraliza la continuidad del proceso en curso objeto de control; tampoco se requiere de pronunciamiento previo o validación por parte de la Contraloría o de cualquier órgano del Sistema, para adoptar decisiones o efectuar

acciones de gestión, las cuales son de exclusiva competencia de la entidad o dependencia. (Contraloría General de la República, 2019, p. 5)

Este servicio de control se rige por los principios del artículo 9 de la Ley N° 27785, es ejercido por la Contraloría y por el OCI, se efectúa de manera selectiva a través de las modalidades establecidas en la presente Directiva y conforme a sus disposiciones. Excepcionalmente, cuando así lo determine la Contraloría, las Sociedades de Auditoría pueden ejercer el Control Simultáneo. (Contraloría General de la República, 2019, p. 5)

Los servicios de control simultáneo son aquellos que se aplican a la(s) actividad(es) de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, con la finalidad de promover la adopción de las medidas preventivas pertinentes que contribuyan a mitigar y, de ser el caso, a superar el riesgo identificado. (Huamán, 2019, p. 32)

La Contraloría General de la República menciona que el servicio de control simultáneo tiene algunos aspectos tales como:

La Orientación de oficio. Es la modalidad de control simultáneo que se ejerce alertando por escrito y de manera puntual, al Titular de la entidad o quien haga sus veces, sobre la presencia de situaciones que puedan conllevar a la gestión a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes. (Contraloría General de la República, 2019, p. 21)

La Visita de Control. “Es la modalidad de control simultáneo que consiste en



presenciar actos o hechos en curso relacionados a la entrega de bienes, presentación de servicios o ejecución de obras públicas, constatando que su ejecución se realice conforme a la normativa vigente” (Contraloría General de la República, 2019, p. 21).

#### Control concurrente

Conforme a la regulación vigente, el control concurrente es “la modalidad de control simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarlas oportunamente a la entidad o dependencia a cargo del mismo, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan”. (Shack et al., 2021, p. 13)

#### Orientación de oficio

Se refiere a la capacidad de la Contraloría General de la República para iniciar acciones de control sin necesidad de que se presente una denuncia formal o solicitud por parte de una entidad o ciudadano. Este mecanismo permite a la Contraloría actuar de manera proactiva en situaciones donde se detectan indicios de irregularidades o riesgos en la gestión pública. La orientación de oficio es parte de un enfoque más amplio que busca fortalecer la transparencia y la rendición de

cuentas en la administración pública, permitiendo una supervisión más efectiva de las actividades gubernamentales y asegurando que se cumplan las normativas y procedimientos establecidos. Esto se traduce en un control más dinámico y adaptado a las realidades de cada entidad, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública. (Contraloría General de la República, 2016. p. 44)

### **1.2.1.3. Control posterior**

El control posterior se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. Los servicios de control posterior son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales. Los servicios de control posterior son realizados por los órganos del Sistema y se desarrollan de conformidad con la normativa técnica que emite la Contraloría en concordancia con las Normas Generales de Control Gubernamental, con el propósito de regular y estandarizar su proceso, etapas, características y responsabilidades, así como asegurar la uniformidad, efectividad y calidad del trabajo por parte del personal del Sistema y de los expertos que se haya contratado. Esta sección contempla las herramientas empleadas en el ejercicio del control posterior, tales como, la auditoría: financiera, de desempeño, de cumplimiento; así como, el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, acción de oficio posterior, entre otros que establezca la Contraloría. (R.C. N° 253-2023-CG, 2023, p. 15)

En la R.C. N° 253-2023-CG (2023) menciona que el control posterior se centra en la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de bienes, recursos y operaciones institucionales. A diferencia del control previo, que busca prevenir

irregularidades antes de su ocurrencia, el control posterior se lleva a cabo después de que las acciones han tenido lugar. Este enfoque retrospectivo implica revisar y analizar la ejecución de actividades para verificar su conformidad con las normativas, principios y objetivos establecidos. Al examinar retrospectivamente los actos y resultados, el control posterior permite identificar posibles desviaciones, errores o malas prácticas, lo que facilita la corrección de problemas y la toma de decisiones informadas para futuras mejoras en la gestión de recursos y operaciones institucionales.

Según la Contraloría General de la República menciona algunos servicios de control posterior los cuales son:

Auditoría Financiera. Es el examen a los estados financieros de las entidades que se practica para expresar una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de estos, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera. Tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros, y se constituye, igualmente, en una herramienta para la rendición de cuentas y la realización de la auditoría a la Cuenta General de la República. Incluye la auditoría de los estados financieros y la auditoría de la información presupuestaria. (Contraloría General de la República, 2016. p. 21)

Auditoría de Cumplimiento. Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad la

mejora de la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno. (R.C. N° 253-2023-CG, 2023, p. 21)

Auditoría de Desempeño: Es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano. Se orienta hacia la búsqueda de mejora continua en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del ciudadano y fomentando la implementación de una gestión por resultados y la rendición de cuentas. Su análisis puede adquirir un carácter transversal, dado que examina la entrega de bienes o prestación de servicios públicos, en las que pueden intervenir diversas entidades de distintos sectores o niveles de gobierno. (R.C. N° 253-2023-CG, 2023, p. 21)

Acción de oficio posterior:

Capacidad de la Contraloría General de la República para iniciar un proceso de control o auditoría después de que se ha completado una actividad o proyecto, basándose en la identificación de irregularidades o situaciones adversas que han sido detectadas durante la ejecución del control concurrente o en otros momentos. Este mecanismo permite a la Contraloría evaluar de manera más profunda las acciones y decisiones tomadas por las entidades públicas, asegurando que se tomen las medidas correctivas necesarias y que se establezcan responsabilidades en caso de que se encuentren faltas o irregularidades. La acción de oficio posterior es fundamental para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, ya

que permite abordar problemas que podrían no haber sido evidentes durante la ejecución de los proyectos, garantizando así un uso más eficiente y responsable de los recursos públicos. El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la entidad la existencia de un hecho con indicio de irregularidad, con el propósito de que el Titular de la entidad adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias. (R.C. N° 253-2023-CG, 2023, p. 28)

### **1.2.2. Gestión de tesorería**

Núñez (2019) explica que:

La tesorería y su gestión fueron adquiriendo una importancia capital y se empezó a ver la tesorería como un control de los flujos monetarios, es decir, como un control del dinero que entra y sale, a donde va, en que momento y que costes, o beneficios, producen esos movimientos. En este sentido, sus principales funciones son: control y gestión del dinero disponible, gestión de las necesidades y excedentes de liquidez a corto plazo, control y gestión de las operaciones con terceros. Y con estas funciones se pretenden alcanzar dos objetivos fundamentales: minimizar las necesidades de fondos y minimizar el coste de las transacciones y los riesgos monetarios. (p. 14)

Por otro lado, Williams (2016) aborda lo siguiente:

Los gobiernos buscan desarrollar una función de gestión de tesorería más activa teniendo mayor orientación a las políticas, instituciones y prácticas. Asimismo, las características de la gestión de tesorería en el sector público son: la centralización de los saldos de caja gubernamentales, sistemas modernos: un marco adecuado para tramitar y contabilizar las transacciones (reducción de los pasos administrativos necesarios para tramitar las

transacciones del gobierno, uso de transacciones electrónicas); sistemas modernos bancarios, de pagos y de liquidación, capacidad para realizar proyecciones correctas de las entradas y salidas de efectivo a corto plazo, y la sólida interacción institucional. Esta última, abarca en particular: el intercambio de información entre los responsables de la gestión de caja, los organismos de recaudación de ingresos y los ministerios ejecutores del gasto (así como cualquier organismo relevante de los ministerios), coordinación estrecha entre la gestión de deuda y la gestión de caja, acuerdos oficiales entre el ministerio de Hacienda y el banco central con respecto a los flujos de información y sus respectivas responsabilidades. (p. 2)

Atencio (2015) afirma:

La gestión de tesorería constituye una unidad estratégica que debe manejar en forma efectiva y eficiente los recursos financieros de una organización. Ese concepto encierra el manejo de las entradas y salidas de los mismos. Para lograr efectivamente esa planificación y el control de los recursos, la tesorería debe contar con el apoyo de toda la organización; ya que el tesorero se convierte en gestor de esos recursos y debe velar por el cumplimiento de cronograma de entradas y salidas de dinero. Todo ello va de la mano en una tarea coordinada con la estructura departamental o divisiones de la entidad, por cuanto debe existir una importante conexión entre la tesorería y el resto de los departamentos de la organización. (p. 557)

Además, Alvarado (2015) señala que:

La gestión de tesorería se basa en el Sistema Nacional de Tesorería, al que se define como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos destinados a lograr la adecuada administración de los fondos públicos del gobierno nacional, gobiernos

regionales, gobiernos locales, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. (p. 187)

De tal manera los principio para este sistema y gestión de tesorería

“Unidad de caja: entendemos por este principio que toda entidad estatal tiene un solo órgano dentro de su organigrama que se encarga de la gestión o manejo de los fondos de financiamiento y gasto de dicha entidad” (Alvarado, 2015, p. 187).

Economicidad: mediante este principio, la administración y posterior uso de los fondos estatales se debe realizar de manera eficiente, así como también debe haber un control o seguimiento permanente para vigilar que dichos fondos hayan sido aplicados correctamente conforme se presupuestó, pero sin que estas medidas de control acarreen un mayor desembolso. (Alvarado, 2015, p. 187)

“Veracidad: absolutamente todas las autorizaciones y operaciones que se realizan en la unidad de caja sobre el manejo o disponibilidad de los fondos se deberán tener necesariamente la documentación pertinente que certifique la veracidad de la operación” (Alvarado, 2015, p. 187).

“Oportunidad: están obligadas las entidades del sector público a realizar los respectivos depósitos en las cuentas pertinentes, respetando siempre los plazos a fin de contar con saldos reales y disponibles en cualquier momento” (Alvarado, 2015, p. 187).

“Programación: los ingresos y los gastos se deben proyectar con anticipación para poder prever la disposición de los excedentes, o de ser el caso la financiación de los déficits” (Alvarado, 2015, p. 187).

Seguridad: con respecto a la documentación que sustentan las diferentes operaciones, los sujetos que hacen uso o disponen de los fondos deben reunir la suficiente documentación o pruebas que concurren en la ejecución del gasto, que demuestran la referencia del mismo.

(Alvarado, 2015, p. 187)

### **1.2.2.1. Programación presupuestal**

Atencio (2015) explica que:

La programación presupuestal en el ámbito de la gestión de tesorería implica la planificación detallada de los flujos de efectivo, tanto entrantes como salientes, durante un periodo determinado. Este proceso ayuda a anticipar las necesidades de liquidez de la organización, identificar posibles desafíos y asegurar que haya fondos suficientes disponibles para cubrir los compromisos financieros. La programación presupuestal en el contexto de la gestión de tesorería se enfoca en la coordinación eficiente de los recursos financieros para evitar déficits de efectivo y optimizar la utilización de los excedentes. La elaboración presupuestal específica para la gestión de tesorería implica la creación detallada de un presupuesto de efectivo que refleje de manera precisa los ingresos y gastos proyectados en un periodo determinado. Esto incluye la estimación de los flujos de efectivo operativos, financiamiento y otros elementos relevantes para la tesorería. La elaboración presupuestal en este contexto es crucial para asegurar una liquidez adecuada, gestionar eficientemente los saldos de efectivo y minimizar los riesgos financieros asociados con la gestión de tesorería. (p. 557)

Mientras que, la programación y elaboración del presupuesto de caja se realiza en el nivel central y nivel descentralizado, para este estudio se hace énfasis en este último de cual, se entiende que:

La elaboración del presupuesto de caja institucional en el nivel descentralizado se lleva a cabo mediante el proceso de programación de tesorería, considerando principalmente: a) las atribuciones legales que influyen en la determinación y obtención de fondos, b) las



características específicas de la recaudación, especialmente en lo que respecta a su puntualidad y los procedimientos asociados, c) las prioridades de gastos que deben ser tomadas en cuenta durante este proceso. (Alvarado, 2015, p. 189)

Además, Alvarado (2015) aclara que:

Nivel Descentralizado u Operativo: Conformado por: Unidades ejecutoras Dependencias equivalentes en las entidades del sector público. Cada uno de estos órganos con su correspondiente tesorería u oficina que haga las veces de ésta. se entenderá como Unidad Ejecutora, aquella dependencia orgánica que cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determine y recaude ingresos Contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable. Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas Recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o Se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda. (p. 189)

#### **1.2.2.2. Ejecución de ingresos y gastos**

Williams (2016) señala que:

La ejecución de ingresos y gastos en una entidad pública se refiere al proceso de implementar y llevar a cabo el presupuesto aprobado. En la fase de ejecución de ingresos, la entidad trabaja para recolectar los recursos financieros previstos, que pueden provenir de impuestos, tasas, contribuciones u otras fuentes. Por otro lado, la ejecución de gastos implica la asignación y desembolso de fondos para cumplir con los programas y servicios establecidos en el presupuesto. Durante este proceso, es crucial mantener la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, asegurándose de que los fondos se utilicen de manera efectiva para cumplir con los objetivos y necesidades

de la comunidad. (p. 7)

Sobre la ejecución de los ingresos, D. L. N° 1441 (2018):

La gestión de ingresos consiste en el establecimiento de lineamientos y disposiciones sobre aspectos operativos, de procedimiento o de registro, para la acreditación oportuna de los Fondos Públicos en la CUT. Las entidades recaudadoras del Sector Público No Financiero proporcionan información sobre la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros, en los plazos y condiciones que determine la Dirección General del Tesoro Público. (p. 74)

Sobre la ejecución de gastos:

La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado. El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda: 1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos. 2. Efectiva prestación de los servicios contratados. 3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa. (D. L. N° 1441, 2018, p. 74)

El Devengado formalizado y registrado al 31 de diciembre de cada año fiscal puede ser pagado hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente. La ejecución del pago de las obligaciones del Devengado debidamente formalizado, con cargo a Fondos Públicos centralizados en la CUT, es de responsabilidad de la correspondiente Unidad Ejecutora y

se realiza a través de los medios previstos. (D. L. N° 1441, 2018, p. 75)

Asimismo, Alvarado (2015) sostiene que:

La ejecución del gasto se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera y es competencia responsabilidad de la respectiva unidad ejecutora efectuar el registro en el SIAF – SP de los datos relacionados con su formalización en cada una de sus tres fases: Compromiso, Devengado y Pago. (p. 193)

Fase de compromiso: La validez del compromiso se sujeta a las siguientes características: Es un acto emanado por autoridad competente No implica necesariamente el surgimiento de devengado ni obligación de pago. Es aprobado en función a los montos autorizados por los calendarios de compromisos. Fase de devengado: Formalización del gasto devengado. El gasto devengado se formaliza cuando el área responsable en la unidad ejecutora otorga su conformidad, en documentos tales como la orden de compra- guía de internamiento, orden de servicio, planilla única de pagos de remuneraciones y pensiones. (Alvarado, 2015, p. 194)

Fase del pago: Es el acto mediante el cual se procede a extinguir, parcial o totalmente, la obligación contraída por la unidad ejecutora hasta por el monto del gasto devengado y registrado en el SIAF-SP, con cargo a la correspondiente específica del gasto, cualquiera que sea la fuente de financiamiento. (Alvarado, 2015, p. 196)

### **1.2.2.3. Evaluación**

La evaluación de tesorería es un proceso analítico que implica examinar la proyección de los ingresos, centrándose en la evolución y estado de los fondos gestionados por la Dirección Nacional del Tesoro Público. Este análisis abarca los fondos percibidos o recaudados, así como los devengados y las autorizaciones y transferencias realizadas para

atender los compromisos enmarcados en el programa expresado en el presupuesto de caja. La evaluación se realiza en intervalos mensuales, permitiendo un seguimiento detallado de la ejecución financiera, con especial atención a la obtención y ejecución de financiamiento temporal para garantizar la cobertura de las necesidades presupuestarias. (Alvarado, 2015, p. 198)

Durante cada período mensual, la evaluación de tesorería proporciona una visión integral de la salud financiera, identificando posibles desviaciones entre las proyecciones de ingresos y los fondos realmente administrados. Asimismo, destaca la utilización de financiamiento temporal, brindando insights sobre la gestión de liquidez y la efectividad en el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos en el Presupuesto de Caja. Este análisis contribuye a una toma de decisiones informada y a la implementación de estrategias que aseguren la estabilidad financiera a lo largo del tiempo. (Alvarado, 2015, p. 198)

### **1.3. Definición de términos básicos**

#### **Gestión de tesorería**

Es parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es el manejo eficiente de los Fondos Públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos, sobre la base del flujo de caja. (D. L. N° 1441, 2018, p. 74)

#### **Control gubernamental**

Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, llegando al punto de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado Peruano; así como el cumplimiento de las

normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción. (R. C. N° 295-2021-CG, 2021, p. 1)

### **Control previo**

“Es aquel control encargado de realizar una revisión constante desde un inicio y así deber la determinación de que se realizara el cumplimiento de los planes, objetivos, normas y procedimientos, acciones y resultados de la gestión pública” (Mendoza, 2022, p. 13).

### **Control posterior**

Conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. (Controlaría General de la República, 2016, p. 20)

### **Control simultaneo**

Es la evaluación continua y paralela de la gestión pública mientras esta se lleva a cabo; se realiza de manera simultánea a la ejecución de programas, proyectos o procesos administrativos, con el objetivo de identificar posibles irregularidades, ineficiencias o incumplimientos de normativas. (Contraloría General de la República, 2023, p. 7)

### **Programación presupuestal**

Fase inicial del ciclo presupuestario que implica la estimación y planificación de las asignaciones presupuestarias necesarias para alcanzar los objetivos y metas de una entidad pública (Contraloría General de la República del Perú, 2021)

### **Ejecución de ingresos y gastos**

Proceso de implementación del presupuesto aprobado, donde se llevan a cabo las actividades de recaudación de ingresos y la realización de gastos públicos conforme a lo

planificado (Contraloría General de la República del Perú, 2021).

#### 1.4. Hipótesis de investigación

##### 1.4.1. Hipótesis general

El control gubernamental se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

##### 1.4.2. Hipótesis específicas

- a) El control previo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.
- b) El control simultáneo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.
- c) El control posterior se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

#### 1.5 Operacionalización de las variables

##### 1.5.1. Variable (1)

**Tabla 1**

*Operacionalización de control gubernamental*

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Control gubernamental</b>	Consiste en la supervisión, vigilancia	En el presente estudio del control gubernamental se	Control previo	Identificación preliminar de riesgos

<p>verificación de los actos y resultados de la gestión pública, llegando al punto de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado Peruano; así como el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción. (R. C. N° 295-2021-CG, 2021, p. 1)</p>	<p>midió a través de los resultados del control previo, control simultaneo y control posterior.</p>	Control simultaneo	<p>Cumplimiento de requisitos documentarios</p> <p>Control concurrente</p> <p>Orientación de Oficio</p>
			Auditoria Financiera
		Control posterior	Acción de Oficio Posterior

### 1.5.2. Variable (2)

**Tabla 2**

*Operacionalización de gestión de tesorería*

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Gestión de tesorería</b>	<p>Es parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es el manejo eficiente de los Fondos Públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos, sobre la base del flujo de caja. (D. L. N° 1441, 2018, p. 74)</p>	<p>En el presente estudio la gestión de tesorería se midió a través del resultado de la programación presupuestal, ejecución de ingresos y gastos, así como la Evaluación de fondos.</p>	Programación presupuestal	<p>Metas institucionales</p> <p>Objetivos estratégicos</p> <p>Estimación de ingresos</p> <p>Recaudación de fondos</p>
			Ejecución de ingresos y gastos	<p>Acreditación de los fondos</p> <p>Determinación del flujo de ingresos</p> <p>Compromiso, devengado y pago</p>
			Evaluación	<p>Evolución de los fondos</p> <p>Estados de los fondos</p>





## **CAPÍTULO II**

### **DISEÑO METODOLÓGICO**

#### **2.1. Tipo y nivel de investigación**

##### **2.1.1. Tipo de investigación**

Aplicada

“O también llamada práctica, empírica o activa, ya que utiliza teorías para poder generar beneficios y bienestar a la sociedad. Su finalidad específica es aplicar las teorías existentes, para controlar situaciones o procesos de la realidad” (Valderrama, 2016, p. 33).

Se realizó una investigación aplicada, puesto que la información recopilada de la institución a estudiar reflejó las condiciones sobre las prácticas y diversas acciones realizadas en el marco del control gubernamental y la gestión de tesorería, además, la data se usó con fines de análisis y descripción sobre la situación de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, consecuentemente facilitó efectuar mejoras sobre el control y tesorería en dicha entidad, y evitó continuar con tales prácticas ineficientes.

### **2.1.2. Nivel de investigación**

Correlacional

Señala el autor Valderrama (2016), que:

Se busca establecer la relación o asociación entre dos o más variables. El nivel correlacional se utiliza para examinar la fuerza y también la dirección de la relación entre las variables, a través de técnicas estadísticas como el coeficiente de realización. (p. 45)

Respecto al nivel de investigación fue correlacional, ya que, de acuerdo a la base conceptual citada, está alineado a los principales propósitos del estudio, estos son identificar la relación del control gubernamental y sus modalidades (previo, simultaneo y posterior) con la gestión de tesorería. De tal forma, los datos permitieron determinar la relación de tales elementos en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, lo cual conllevó a conocer con mayor precisión sobre las bondades del control y la gestión de tesorería para óptimos resultados en la funcionalidad de dicha entidad.

## **2.2. Métodos de investigación**

### **2.2.1. Métodos generales**

Los métodos generales científicos “se les denomina así porque, estos métodos, se pueden aplicar en todas las ciencias” (Ñaupas et al., 2018, p. 178). Los métodos empleados fueron:

#### **Método científico**

Ñaupas et al. (2018) señalan que, “el método científico constituye el procedimiento de la forma más fiable para alcanzar el conocimiento científico” (p. 171).

El principal método que se usó como una guía en esta investigación fue el científico, pues el desarrollo de la investigación se basó en los planteamientos del problema, objetivos e hipótesis, siendo la finalidad aseverar o negar estas últimas.

### **Método inductivo**

“Con este método se analizan los casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general. El objetivo es el descubrimiento de generalizaciones y teorías a partir de las observaciones sistemáticas de la realidad” (Valderrama, 2016, p. 97).

Tal como refiere la cita, consiste en el estudio de detalles significativos para llegar a una aseveración que engloba y explica un hecho, en este sentido, se estudió y evaluó la diversa información sobre el control gubernamental y la gestión de tesorería, lo cual permitió concluir y determinar sobre la relación sobre las variables investigadas.

### **Método deductivo**

Método que va de un razonamiento general a uno particular, del principio a la consecuencia; infiere una conclusión a partir de una premisa, de un principio o de una ley.

Modo de razonamiento lógico que sigue una red de proposiciones interrelacionadas que van de lo general a lo particular. (Gómez et al., 2017, p. 171)

Dado la definición que se tiene tanto del control gubernamental como de la gestión de tesorería, permitió a desglosar u operar a estos en sus principales componentes para analizarlos, lo que permitió obtener conclusiones sobre las partes de las variables, ello también facilitó obtener más explicación sobre la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

### **2.2.2. Métodos específicos**

Tal como el autor Ñaupas et al. (2018) señala, los métodos específicos coadyuvan al estudio de procedimientos o hechos especiales, en este estudio se aplicó el siguiente método:

#### **Método de matematización**

“Generaliza el aspecto cuantitativo de los fenómenos. Se apoya en métodos estadísticos y matemáticos” (Ñaupas et al., 2018, p. 180).

Parte elemental de la investigación constituye llegar resultados a partir de la recopilación que se efectuó en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, por esta razón, el método matematización conllevó a aplicarlo en el procesamiento de datos, lo cual se evidenció en la medición de la relación de las variables, de tal manera se afirmará o rechazará las hipótesis formuladas respecto al tema de estudio.

### 2.3. Diseño de la investigación

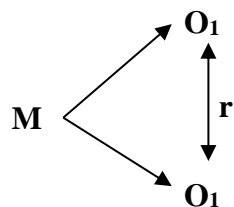
No experimental – correlacional

Este diseño de acuerdo a Ñaupas et al. (2018) se basa en la observación de las variables y cuya recopilación de datos se realiza en un momento determinado sin ninguna intervención en el comportamiento de las variables.

Además, se hará uso del diseño correlacional que busca:

El diseño correlacional busca la relación estadística entre los datos de dos variables cuantitativas. Existen muchos tipos de correlaciones para ilustrar las relaciones entre dos o incluso varias variables. Así, un coeficiente de correlación positivo tiende a demostrar que existe una cierta relación; entre más este coeficiente se acerque a 1, la relación entre las variables es más elevada. (Gómez et al., 2017, p. 166)

A continuación, se presenta el esquema del diseño no experimental correlacional:



Donde:

M= Muestra

r = relación

O1 = (Control gubernamental)

O2 = (Gestión de tesorería)

Mediante el diseño optado, se llevó a cabo una serie de acciones que implican el análisis de la muestra en relación a las variables control gubernamental y gestión de tesorería conduciendo a determinar finalmente la relación de estos.

## **2.4. Población y muestra**

### **2.4.1. Población**

La población es definida como el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas, para ser consideradas como tales. Estas unidades pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación. (Ñaupas et al., 2018, p. 334).

La unidad de estudio se refiere al contexto, al ser o entidad poseedores de las características, evento, cualidad o variable, de desea estudiar, una unidad de estudio puede ser una persona, un objeto, un grupo, una extensión geográfica, una institución, entre otras (Hurtado de Barrera, 2015, p. 33)

La población para esta investigación fue de 32 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

### **2.4.2. Muestra**

Grupo representativo de elementos de una población más amplia. Por ejemplo, una muestra de individuos es solamente una parte de una población más grande de individuos. En una investigación cuantitativa, una muestra bien escogida permite a favorecer la generalización de los resultados a toda la población implicada. (Gómez et al., 2017, p. 171)

Determinación de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

**Donde:**

n: Muestra

N: Población

Z: Coef. de confianza (1.96)

P: Ocurrencia de un evento (0.5)

q: No ocurrencia de un evento (0.5)

E: Error muestral (5%)

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 32}{0.05^2 (32 - 1) + 1.96^2 (0.5 * 0.5)} = \frac{30.73}{1.04}$$

$$n = 30$$

La muestra para esta investigación fue de 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

### **2.4.3. Técnica de muestreo**

Ñaupas et al. (2018) menciona que:

El muestreo es un procedimiento que permite la selección de las unidades de estudio que van a conformar la muestra, con la finalidad de recoger los datos requeridos por la investigación que se desea realizar. El muestreo como tal, comprende en primer lugar una serie de etapas que necesariamente se deben respetar para garantizar la confianza y no sesgar el trabajo con una muestra. En segundo lugar, los tipos de muestreo que se pueden utilizar en función a la exigencia de la naturaleza de la investigación, si es probabilístico o no probabilístico. (p. 163)

Según lo mencionado, es fundamental resaltar que, en la investigación, la determinación de la muestra a la cual se aplicará el instrumento de recolección de datos, se obtuvo a través del uso de una fórmula predeterminada.

## **2.5. Técnicas e instrumento de recopilación de datos**

Ñaupas et al. (2018) aclaran que “la recopilación de la información es una etapa muy sensible, que puede sesgar los resultados de una investigación. Además, implica la relación directa entre el investigador y las unidades de estudio” (p.176). En esta investigación se empleó la técnica encuesta e instrumento cuestionario.

### **2.5.1. Técnica**

#### **Encuesta**

“La encuesta es una fuente primaria que tiene la finalidad de medir los niveles de conocimiento y escalas de actitudes” (Valderrama, 2016, p. 194).

La encuesta dado el enfoque de la investigación permitió recabar información sobre la percepción de la muestra a estudiar, esta técnica encaminó una serie de generalidades para aplicar en la recopilación de datos de forma sistemática.

### **2.5.2. Instrumentos**

#### **Cuestionario**

Gómez et al. (2017) explica que es un “conjunto de ítems agrupados para recoger los datos pertinentes en cuanto al juicio a plantear y a la decisión por tomar; por ejemplo, test, prueba, rejilla de observación, escala de apreciación, etc” (p. 168).

Los cuestionarios en esta investigación se aplicaron de forma uniforme a la muestra

determinada, las preguntas fueron predefinidas y estructuradas considerando la selección de escalas de respuestas pertinentes y la secuencia de los ítems.

### 2.5.3. Validez del instrumento

Ñaupas et al. (2018) explica que la validez “se refiere a la exactitud con que el instrumento mide lo que se propone medir, es decir, es la eficacia de un instrumento para representar, describir o pronosticar el atributo que le interesa al examinador” (p. 276).

La validez de los instrumentos utilizados para obtener datos de las variables control gubernamental y la gestión de tesorería para esta investigación tuvo un filtro de validez realizada por expertos del tema cuya puntuación se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 3**

*Resumen sobre la evaluación de validez de los instrumentos*

	Experto	Puntuación
01	Mg. Hugo C. Peña Herrera	80.00%
02	Mg. Dany Huamani Condori	80.50%
03	Mg. Loui S. Ospina Huanca	82.00%

### 2.5.4. Confiabilidad

Para los autores Ñaupas et al. (2018) señala que:

La confiabilidad significa pues que una prueba, instrumento, merece confianza porque al aplicarse en condiciones iguales o similares los resultados siempre serán los mismos ... un instrumento es confiable cuando las mediciones hechas no varían significativamente, ni en el tiempo, ni por la aplicación a diferentes personas, que tienen el mismo grado de instrucción. (p. 247)

Para tener certeza del nivel de confiabilidad de los instrumentos utilizados, se usó un programa estadístico del cual se obtuvo resultados positivos.



**Tabla 4***Interpretación de la confiabilidad de los instrumentos*

<b>Escala</b>	<b>Categoría</b>
$r = 1$	Perfecta
$0,90 \leq r \leq 0,99$	Muy alta
$0,70 \leq r \leq 0,89$	Alta
$0,60 \leq r \leq 0,69$	Aceptable
$0,40 \leq r \leq 0,59$	Moderada
$0,30 \leq r \leq 0,39$	Baja
$0,10 \leq r \leq 0,29$	Muy baja
$0,01 \leq r \leq 0,09$	Despreciable
$r = 0$	Nula

Para la variable “control gubernamental” se obtuvieron los siguientes datos:

**Tabla 5***Resumen de procesamiento de casos variable control gubernamental*

		<b>N</b>	<b>%</b>
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

**Tabla 6***Estadísticas de fiabilidad variable control gubernamental*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,902	10

El coeficiente obtenido fue 0.902 en la prueba Alfa de Cronbach que dio a conocer que los 10 ítems del cuestionario tiene una categoría de muy alta, por lo cual se considera que el instrumento para obtener datos del control gubernamental es muy confiable.

Para la variable gestión de tesorería:

**Tabla 7**

*Resumen de procesamiento de casos variable gestión de tesorería*

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

**Tabla 8**

*Estadísticas de fiabilidad variable gestión de tesorería*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,918	11

El coeficiente obtenido fue 0.918 en la prueba Alfa de Cronbach que dio a conocer que los 11 ítems del cuestionario tienen una categoría de muy alta, por lo cual se considera que el instrumento para obtener datos para la variable gestión de tesorería es muy confiable.

## **2.6. Técnica de procesamiento de datos**

“Con las técnicas de procesamiento se busca que los resultados sean precisos, oportunos y confiables. El procesamiento concebido así permite transformar los datos en información valiosa para el análisis de las variables y la obtención de conclusiones sólidas” (Ñaupas et al., 2018, p. 240).

El amplio procesamiento que conllevó la investigación se apoyó de herramientas como las informáticas (spss y Excel) y físicas (cuestionarios), de esta forma los datos recabados se transformaron en información útil mediante la organización, clasificación, tabulación y propiamente el procesamiento estadístico, donde los datos fueron agrupados para representar los resultados en tendencias sobre lo evaluado, asimismo, el procesamiento coadyuvó a lograr los

objetivos de la investigación.

### **2.6.1. Técnicas de análisis y presentación de datos**

El análisis que se realizó en la investigación fue de carácter estadístico y descriptivo, respecto al primero, implicó el uso de la estadística descriptiva e inferencial permitiendo conocer y determinar los resultados del procesamiento de forma numérica y clara; sobre el análisis descriptivo permitió realizar una revisión de los resultados.

Mientras que la presentación de los datos se dio a conocer en un apartado específico de la investigación, donde se mostró un conjunto de gráficos y tablas correspondientes a las interrogantes formuladas sobre las variables investigadas, asimismo, se realizó especificaciones de los elementos que se exhibieron con la finalidad de una adecuada comprensión de las conclusiones del estudio.

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **3.1. Análisis de resultados**

La investigación ha recabado datos que son cruciales para demostrar los hallazgos y el análisis realizado en cada etapa de la recopilación y el procesamiento de la información, el proceso se fundamenta en un marco teórico consistente, que se detalla con mayor profundidad al revisar investigaciones previas y antecedentes relevantes que toman en cuenta problemas similares al presente estudio, tales investigaciones anteriores sirvieron de guía para aplicar la metodología científica, siguiendo las directrices estadísticas y asegurando su correcta implementación. Para la recopilación de datos, se seleccionaron técnicas e instrumentos que se ajustaban a la metodología empleada. específicamente, se utilizó una encuesta aplicada a la unidad muestral que consta de 30 empleados de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; los datos obtenidos proporcionan una base sólida para la verificación de hipótesis y la presentación de resultados. Es así que, el presente capítulo se centra en el análisis de las variables del estudio: control gubernamental (variable X) y

gestión de tesorería (variable Y); por lo que para examinar estas variables, se utilizó el software estadístico SPSS26, siguiendo un riguroso proceso de manejo de datos cuantitativos, dicho método permitió obtener una comprensión detallada y precisa de la influencia del control gubernamental en la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, lo que a su vez conlleva a formular conclusiones y recomendaciones basadas en datos empíricos.

### **3.2. Proceso, análisis e interpretación**

Los resultados del control gubernamental y la gestión de tesorería se analizan considerando también sus dimensiones, ya que el cuestionario elaborado incluye ítems específicos para la operacionalización de las variables, los resultados se presentan en figuras y tablas para facilitar una interpretación confiable sobre la situación en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, detallando así la valoración de los encuestados, tal enfoque facilita una comprensión más clara y precisa de cómo se perciben y se manejan estas variables en la práctica.

El proceso de recopilación de datos se dio en todas las Oficinas Registrales de la Zona Registral N°VIII y al personal de la Sede Administrativa involucrado en el proceso de tesorería. Se aplicó la encuesta a las 30 personas para evaluar sus percepciones y experiencias sobre la gestión financiera y procesos de control, la encuesta buscó recopilar la información que permita identificar la correcta aplicación de las recomendaciones producto del control gubernamental que se da en la entidad, identificar la efectividad de los procedimientos establecidos, resaltar tanto la gestión de tesorería como el cumplimiento de controles gubernamentales.

Los encuestados tienen conocimiento de los procedimientos de tesorería así como sus normativas, también abarcan el tema de implementación de recomendaciones, cabe mencionar que los resultados de los servicios realizado a la entidad son de pleno conocimiento del personal, sin embargo la recopilación de datos se dio previa a una introducción, para proporcionar precisiones,

enfaticando los términos utilizados para asegurar que los participantes comprendieran claramente los objetivos de la encuesta y las preguntas formuladas, lo que permitió obtener respuestas de acuerdo con las perspectivas de cada encuestado.

### 3.2.1. Control gubernamental

Los ítems analizados sobre la variable control gubernamental van desde la pregunta 1 al 10, donde los resultados son interpretados con ayuda de tablas y figuras.

1. ¿Usted está de acuerdo que en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP se realiza una eficiente identificación preliminar de los riesgos de tesorería?

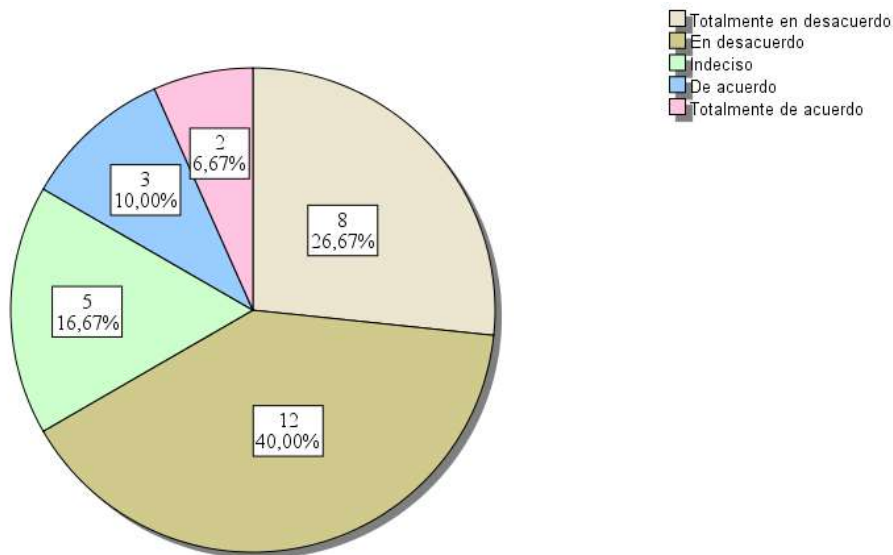
**Tabla 9**

*Identificación preliminar de los riesgos de tesorería*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	8	26,7	26,7	26,7
En desacuerdo	12	40,0	40,0	66,7
Indeciso	5	16,7	16,7	83,3
De acuerdo	3	10,0	10,0	93,3
Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 1**

## Identificación preliminar de los riesgos de tesorería



### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 26,67% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 40,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 16,67% se encuentran indecisos; por otro lado, el 10,00% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 6,67% señalaron estar totalmente de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se realiza una eficiente identificación preliminar de los riesgos de tesorería. De conformidad con ello se interpreta que, la institución analizada no realiza una adecuada y oportuna identificación de los riesgos que posiblemente puedan afectar a la gestión de sus fondos, lo cual pone en peligro la eficiencia de dichos recursos, por ende, la estabilidad financiera para obligaciones de corto plazo de la institución y que se cumpla con los objetivos de forma transparente.

2. ¿Usted está de acuerdo que se realiza un tratamiento correcto de los riesgos identificados en el control previo mediante medidas correctivas aplicadas en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

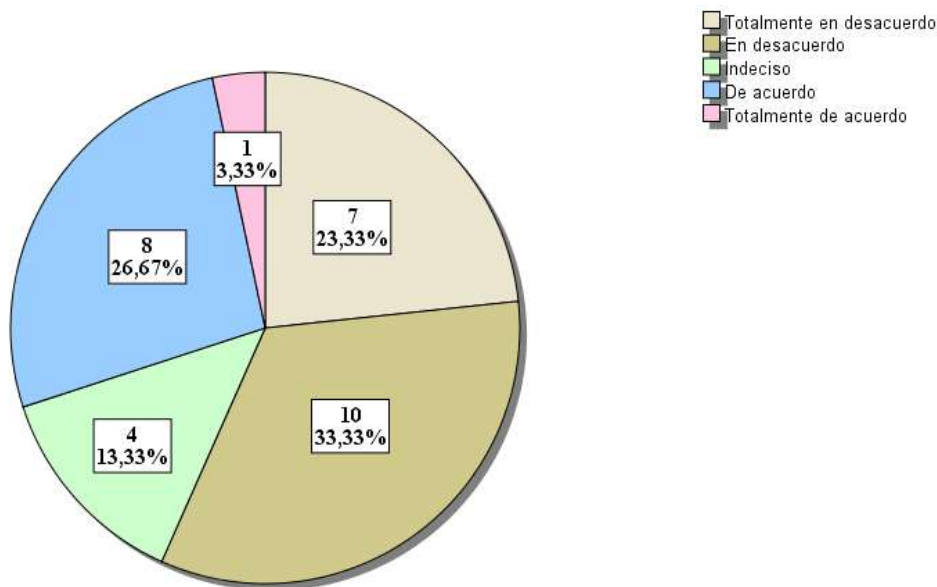
**Tabla 10**

*Tratamiento correcto de los riesgos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	23,3	23,3	23,3
En desacuerdo	10	33,3	33,3	56,7
Indeciso	4	13,3	13,3	70,0
De acuerdo	8	26,7	26,7	96,7
Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 2**

*Tratamiento correcto de los riesgos*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron



lo siguiente: el 23,33% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 33,33% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 13,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 26,67% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 3,33% señalaron estar totalmente de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se realiza un tratamiento correcto de los riesgos identificados en el control previo. De conformidad con ello se interpreta que, la institución analizada no tiene capacidad para el manejo de sus riesgos, ya que, a los riesgos identificados no se aplican medidas correctivas, es decir, las medidas no son proporcionales a la magnitud del riesgo, convirtiendo problemas menores en consecuencias como la pérdida de fondos o desajustes de los mismos.

3. ¿Usted está de acuerdo que se revisa de forma oportuna el cumplimiento de los requisitos documentarios en los procedimientos de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

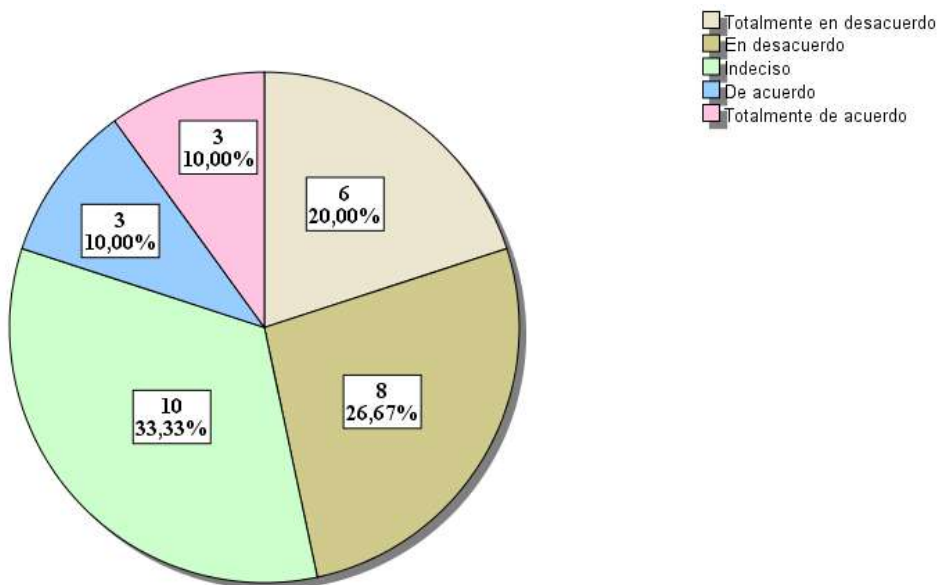
**Tabla 11**

*Cumplimiento de los requisitos documentarios*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
En desacuerdo	8	26,7	26,7	46,7
Indeciso	10	33,3	33,3	80,0
De acuerdo	3	10,0	10,0	90,0
Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 3**

### Cumplimiento de los requisitos documentarios



#### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 20,00% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 26,67% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 33,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 10,00% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 10,00% señalaron estar totalmente de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se revisa de forma oportuna el cumplimiento de los requisitos documentarios. De conformidad con ello se interpreta que, en la institución analizada la precaria revisión de los documentos requeridos en cada etapa del proceso de tesorería afecta a las operaciones de las finanzas, pues cada transacción puede ser continuada con errores complicaciones y afectan negativamente a la cadena del servicio.

4. ¿Usted está de acuerdo que se aplican medidas pertinentes para resolver las faltas en los requisitos documentarios en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

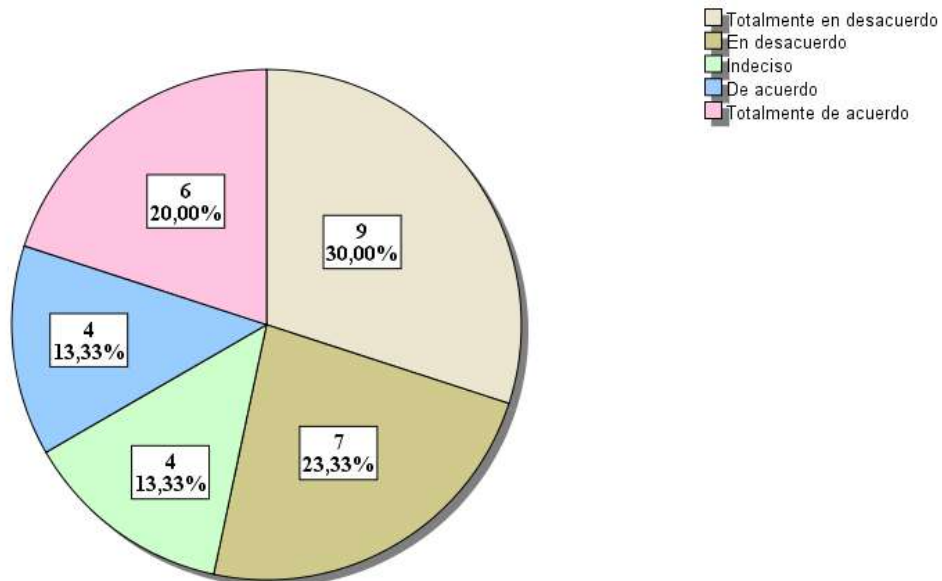
**Tabla 12**

*Medidas pertinentes*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	9	30,0	30,0	30,0
En desacuerdo	7	23,3	23,3	53,3
Indeciso	4	13,3	13,3	66,7
De acuerdo	4	13,3	13,3	80,0
Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 4**

*Medidas pertinentes*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 30,00% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 23,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 13,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 13,33% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 20,00% señalaron estar totalmente de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se aplican medidas pertinentes para resolver las faltas en los requisitos documentarios. De conformidad con ello se interpreta que, la institución analizada cuenta con medidas insuficientes para resolver las faltas respecto a la omisión de requerimientos documentarios, siendo el resultado de la carencia de conocimientos sobre los procedimientos internos y la intervención pertinente para la subsanación de los errores; esta situación provoca retrasos en los procedimientos.

5. ¿Usted está de acuerdo que se evalúa eficientemente el desarrollo de la ejecución en curso de los ingresos y gastos efectuados por la tesorería de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

**Tabla 13**

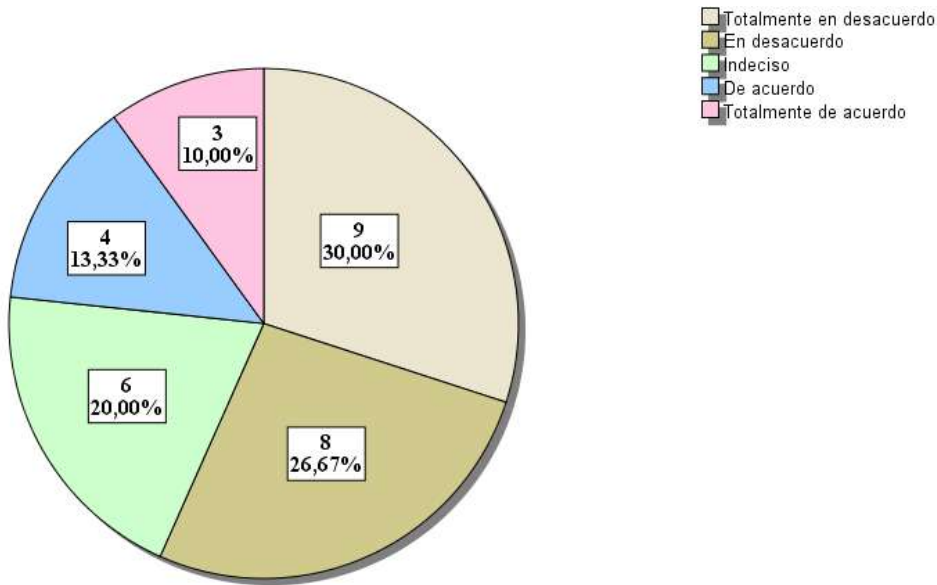
*Desarrollo de la ejecución en curso de los ingresos y gastos*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	9	30,0	30,0	30,0
En desacuerdo	8	26,7	26,7	56,7
Indeciso	6	20,0	20,0	76,7
De acuerdo	4	13,3	13,3	90,0
Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura**

**5**

## Desarrollo de la ejecución en curso de los ingresos y gastos



### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 30,00% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 26,67% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 20,00% se encuentran indecisos; por otro lado, el 13,33% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 10,00% señalaron estar totalmente de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se evalúa eficientemente el desarrollo de la ejecución en curso de los ingresos y gastos. De conformidad con ello se interpreta que, en la institución analizada existe una evaluación ineficiente de la ejecución en el empleo de sus recursos financieros, es decir, la evaluación de las operaciones financieras en curso carece de constancia y eficacia, significando que se pueden presentar desviaciones tanto en los ingresos como gastos, sobregiros o falta de liquidez.

6. ¿Usted está de acuerdo que mediante el control simultaneo desarrollado en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP se realiza una correcta corroboración documental de forma física?

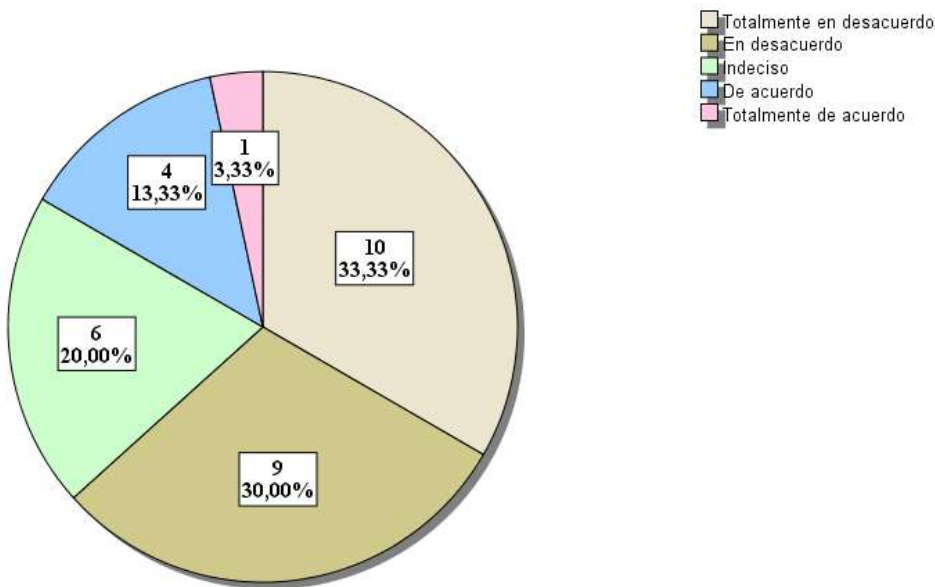
**Tabla 14**

*Corroboración documental*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	10	33,3	33,3	33,3
En desacuerdo	9	30,0	30,0	63,3
Indeciso	6	20,0	20,0	83,3
De acuerdo	4	13,3	13,3	96,7
Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 6**

*Corroboración documental*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron

lo siguiente: el 33,33% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 30,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 20,00% se encuentran indecisos; por otro lado, el 13,33% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 3,33% señalaron estar totalmente de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se realiza una correcta corroboración documental mediante el control simultaneo. De conformidad con ello se interpreta que, la supervisión interna de la institución analizada en la ejecución de los procesos financieros es deficiente, ya que, la verificación documental no es rigurosa y completa, lo cual incrementa el riesgo o problemas de inconsistencias, incluso de fraudes; dicha falta de una adecuada revisión de los documentos provoca incertidumbre sobre la fiabilidad de lo desarrollado en el control gubernamental.

7. ¿Usted está de acuerdo que se realiza orientaciones de oficio en el cual se percibe objetivamente la calidad de servicio que reciben los ciudadanos en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

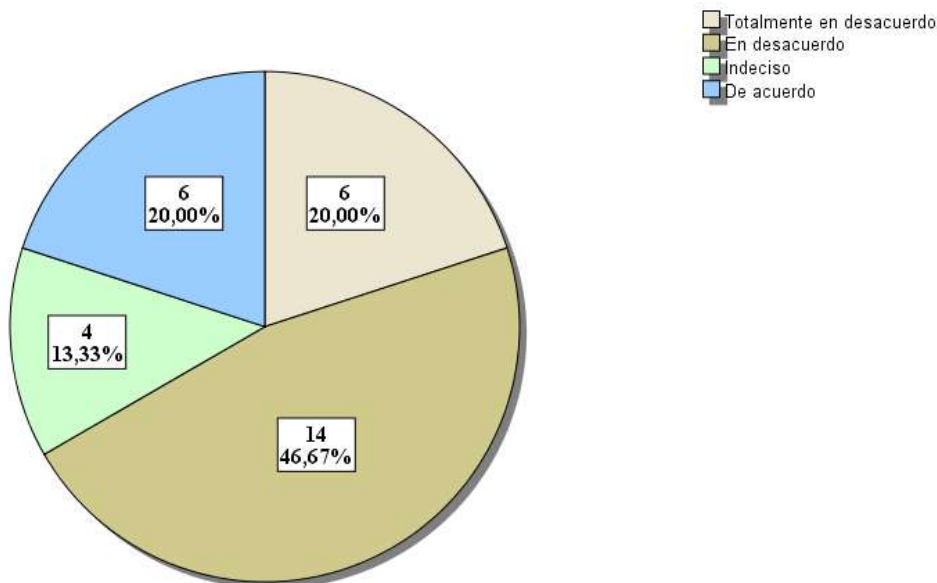
**Tabla 15**

*Calidad de servicio que reciben los ciudadanos*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	en	6	20,0	20,0	20,0
En desacuerdo		14	46,7	46,7	66,7
Indeciso		4	13,3	13,3	80,0
De acuerdo		6	20,0	20,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

**Figura 7**

## Calidad de servicio que reciben los ciudadanos



### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 20,00% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 46,67% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 13,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 20,00% manifestaron estar de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no siempre se realiza orientaciones de oficio. De conformidad con ello se interpreta que, la institución analizada carece de orientaciones de oficio que sean claras y detalladas de forma pertinente, lo cual afecta de forma directa a la percepción de la calidad del servicio brindado por la SUNARP; conllevando a que no se mejore la comunicación, se continúe con procedimientos ambiguos y ocasionando pérdida de confianza.



8. ¿Usted está de acuerdo que en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP dado la auditoría financiera se aplican medidas suficientes para salvaguardar el manejo de los recursos conforme a las normativas vigentes?

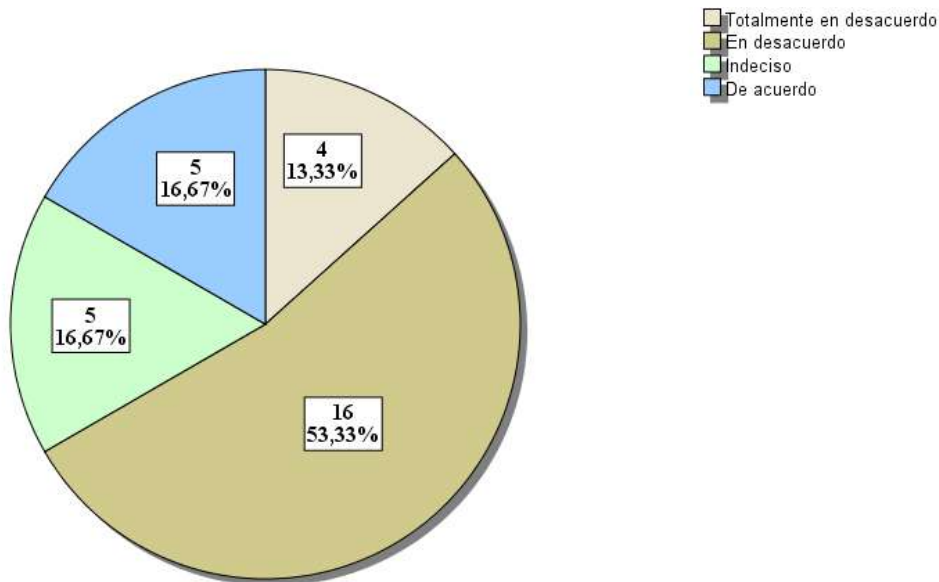
**Tabla 16**

*Medidas suficientes*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
En desacuerdo	16	53,3	53,3	66,7
Indeciso	5	16,7	16,7	83,3
De acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 8**

*Medidas suficientes*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron

lo siguiente: el 13,33% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 53,33% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 16,67% se encuentran indecisos; por otro lado, el 16,67% manifestaron estar de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se aplican medidas suficientes para salvaguardar el manejo de los recursos. De conformidad con ello se interpreta que, la institución analizada no implementa medidas requeridas para la corrección de problemas identificados por la auditoría, esta falta de acción sobre el seguimiento a recomendaciones para asegurar el correcto uso de los recursos genera riesgos hacia los mismos.

9. ¿Usted está de acuerdo que en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP se estudia los resultados de la auditoría financiera para una retroalimentación en la gestión de tesorería?

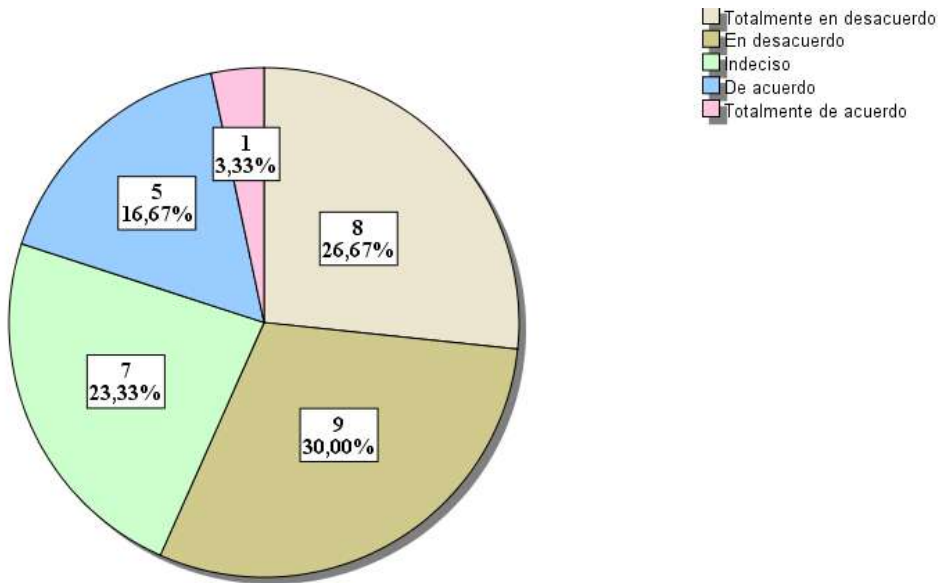
**Tabla 17**

*Resultados de la auditoria financiera*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	8	26,7	26,7	26,7
En desacuerdo	9	30,0	30,0	56,7
Indeciso	7	23,3	23,3	80,0
De acuerdo	5	16,7	16,7	96,7
Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 9**

## Resultados de la auditoria financiera



### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 26,67% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 30,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 23,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 16,67% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 3,33% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no siempre se estudia los resultados de la auditoria financiera para una retroalimentación en la gestión de tesorería, a pesar de que todo el personal tiene conocimiento, y de que el personal relacionado al área de tesorería tiene un especial conocimiento de los resultados de auditoria para su aplicación no está brindando la información y absolución de consultas correspondientes.

10. ¿Usted está de acuerdo que efectuado la Acción de Oficio Posterior en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP se identifica las metas alcanzadas y se implementan las recomendaciones de forma efectiva?

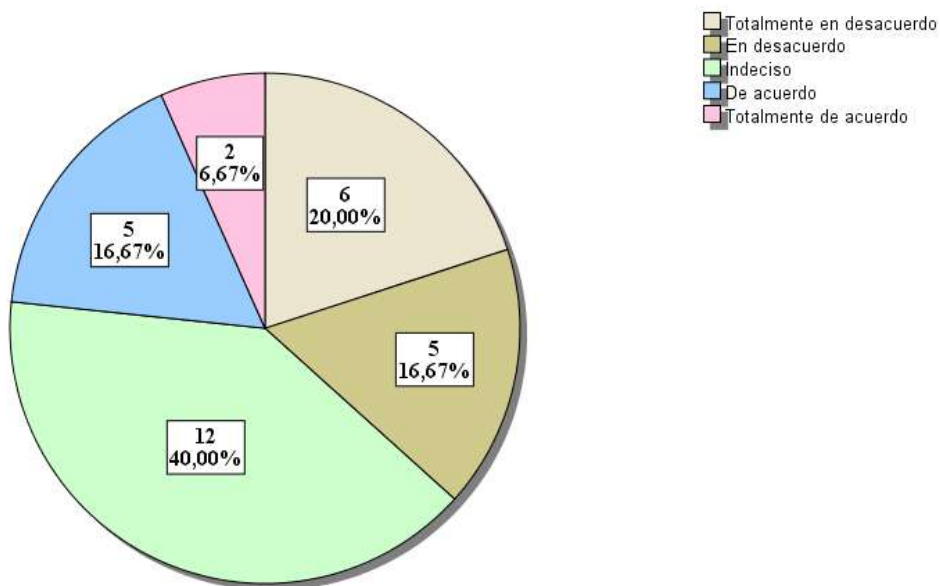
**Tabla 18**

*Identificación de las metas alcanzadas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	en 6	20,0	20,0	20,0
En desacuerdo	5	16,7	16,7	36,7
Indeciso	12	40,0	40,0	76,7
De acuerdo	5	16,7	16,7	93,3
Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 10**

*Identificación de las metas alcanzadas*



### **Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 20,00% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 16,67% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 40,00% se encuentran indecisos; por otro lado, el 16,67% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 6.67% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, la Acción de Oficio Posterior en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no siempre se identifica las metas alcanzadas y se implementan las recomendaciones de forma efectiva, al tener una cantidad importante en la respuesta de indecisa se observa que al no tener las recomendaciones absueltas y abarcar desde una perspectiva de las oficinas registrales.

### **3.2.2. Gestión de tesorería**

Los ítems analizados sobre la variable gestión de tesorería van del 11 al 21, donde los resultados son interpretados con ayuda de tablas y figuras.

- 11.** ¿Usted está de acuerdo que las metas institucionales de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP son claras para la formulación de los presupuestos necesarios para alcanzarlas?

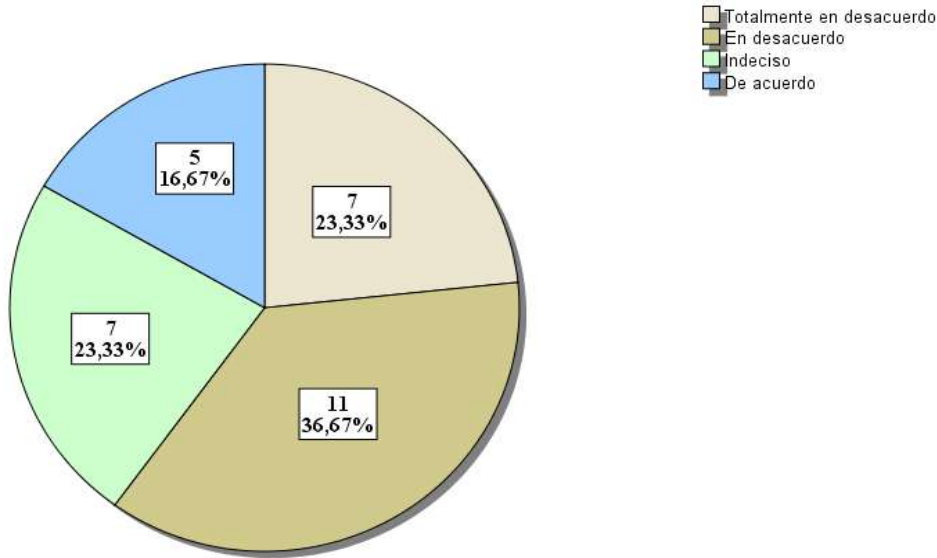
**Tabla 19**

*Metas claras*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	7	23,3	23,3	23,3
En desacuerdo	11	36,7	36,7	60,0
Indeciso	7	23,3	23,3	83,3
De acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 11**

*Metas claras*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 23,33% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 33,67% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 23,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 16,67% manifestaron estar de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, las metas institucionales de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no son claras para la formulación de los presupuestos necesarios para alcanzarlas, indicando que no todo el personal relacionado con los procedimientos de tesorería ven como confiable la formulación de presupuesto.

**12.** ¿Usted está de acuerdo que los objetivos estratégicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP son razonables para el desarrollo de los presupuestos en determinados periodos?

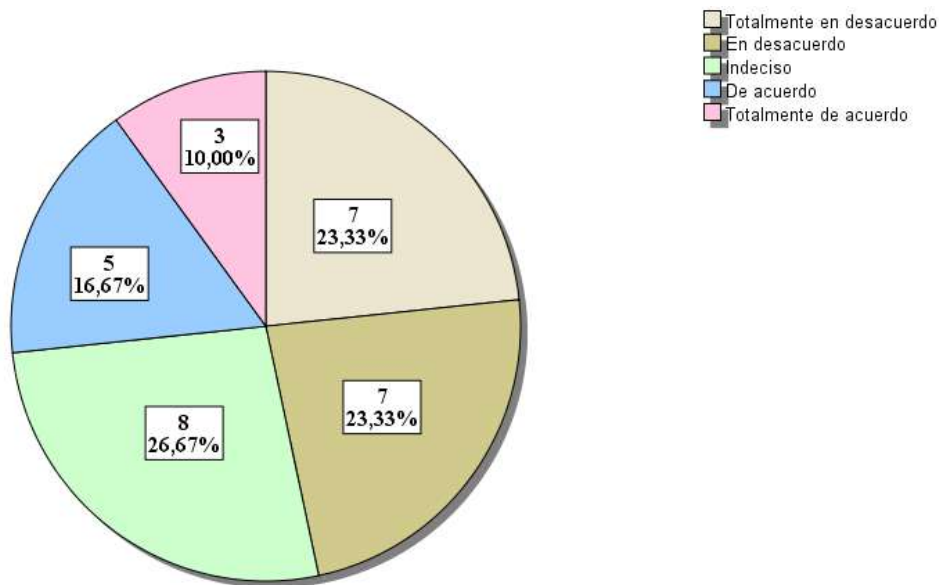
**Tabla 20**

*Objetivos razonables*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	23,3	23,3	23,3
En desacuerdo	7	23,3	23,3	46,7
Indeciso	8	26,7	26,7	73,3
De acuerdo	5	16,7	16,7	90,0
Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 12**

*Objetivos razonables*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 23,33% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 23,33% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 26,67% se encuentran indecisos; por otro lado, el 16,67% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 10,00% señalaron estar totalmente de acuerdo;

coincidiendo la mayor parte encuestada en que, los objetivos estratégicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no son razonables para el desarrollo de los presupuestos en determinados periodos, al tener perspectivas diferentes y manifestarlo en sus respuestas es necesario tomar gran importancia en los objetivos institucionales y desarrollo de presupuesto.

**13.** ¿Usted está de acuerdo que se realiza una adecuada estimación de los ingresos en Zona Registral N° VIII de la SUNARP que les permite cumplir con los presupuestos?

**Tabla 21**

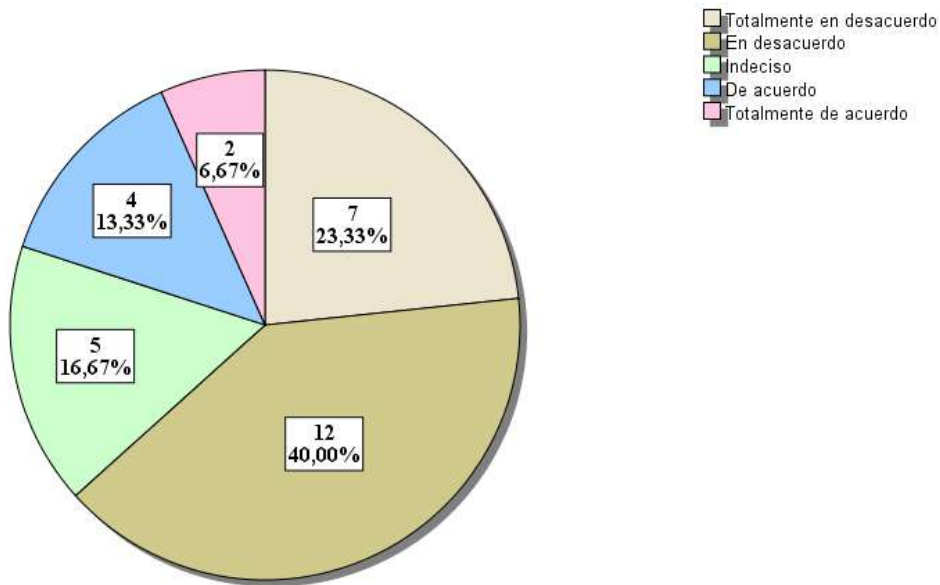
*Estimación de los ingresos*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente desacuerdo	en	7	23,3	23,3	23,3
En desacuerdo		12	40,0	40,0	63,3
Indeciso		5	16,7	16,7	80,0
De acuerdo		4	13,3	13,3	93,3
Totalmente de acuerdo		2	6,7	6,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

**Figura 13**



## Estimación de los ingresos



### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 23,33% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 40,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 16,67% se encuentran indecisos; por otro lado, el 13,33% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 6,67% señalaron estar totalmente de acuerdo. Según la mayoría de encuestados, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se realiza una adecuada estimación de los ingresos. De conformidad con ello se interpreta que, la institución analizada no realiza una proyección exacta de los ingresos, o los efectuados tienen una significativa diferencia, impidiendo cumplir con los presupuestos, que a pesar de los controles gubernamentales, la estimación de ingresos está siendo afectado.

14. ¿Usted está de acuerdo que los fondos recaudados en Zona Registral N° VIII de la SUNARP son correctamente estructurados para el desarrollo operativo de la institución?

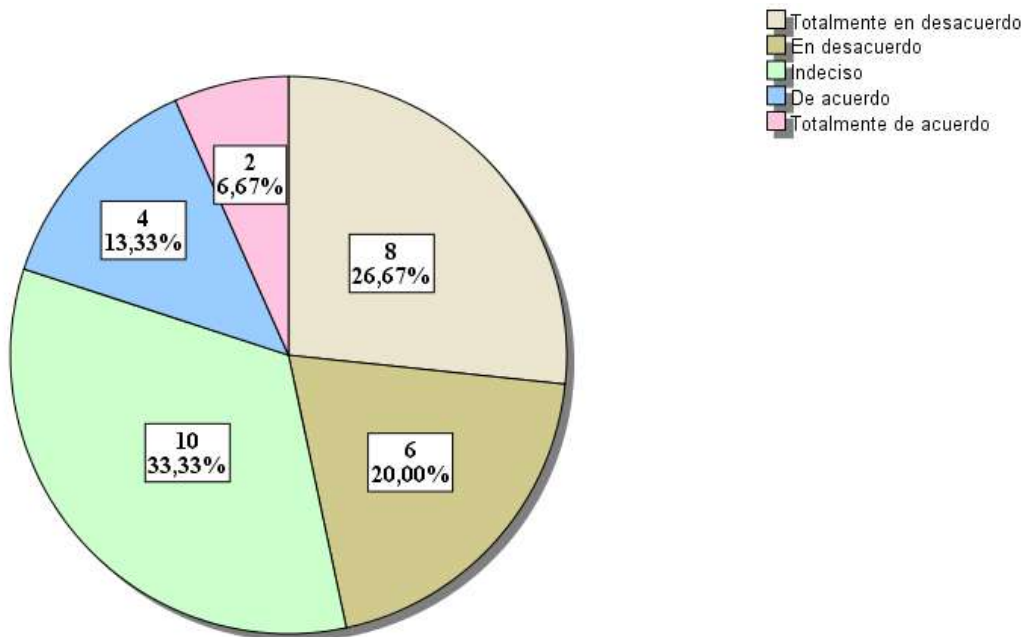
**Tabla 22**

*Fondos recaudados estructurados*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	8	26,7	26,7	26,7
En desacuerdo	6	20,0	20,0	46,7
Indeciso	10	33,3	33,3	80,0
De acuerdo	4	13,3	13,3	93,3
Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 14**

*Fondos recaudados estructurados*



### **Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 26,67% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 20,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 33,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 13,33% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 6.67% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, los fondos recaudados en Zona Registral N° VIII de la SUNARP no son correctamente estructurados para el desarrollo operativo de la institución.

15. ¿Usted está de acuerdo que la acreditación de los fondos se realiza de forma oportuna para los respectivos desembolsos de la entidad Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

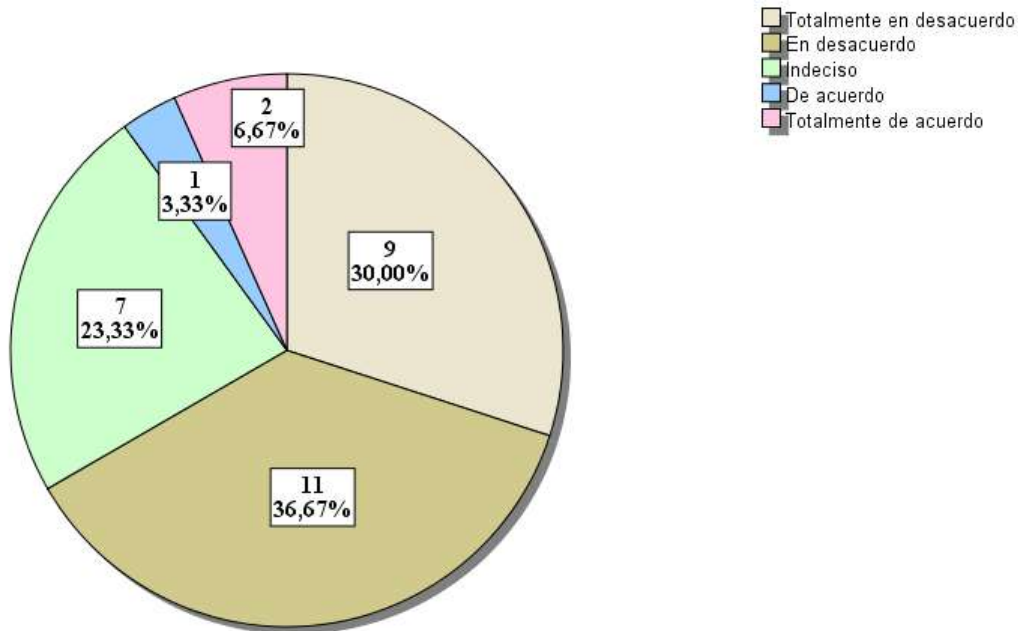
**Tabla 23**

*Acreditación de los fondos*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	9	30,0	30,0	30,0
En desacuerdo	11	36,7	36,7	66,7
Indeciso	7	23,3	23,3	90,0
De acuerdo	1	3,3	3,3	93,3
Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 15**

## Acreditación de los fondos



### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 30,00% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 36,67% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 23,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 3,33% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 6.67% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, la acreditación de los fondos no se realiza de forma oportuna para los respectivos desembolsos de la entidad Zona Registral N° VIII de la SUNARP, se percibe que este procedimiento en cuanto la demora podría generar efecto dominó que afecta la eficacia del servicio registral en conjunto.

16. ¿Usted está de acuerdo que se realiza una óptima determinación del flujo de ingresos pertinentes para cumplir con las funciones de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

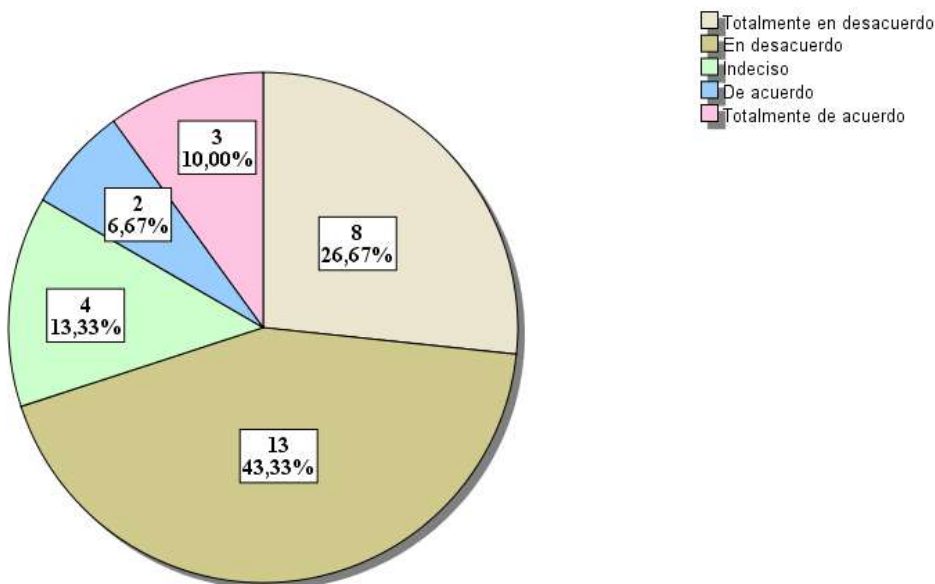
**Tabla 24**

*Determinación del flujo de ingresos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	8	26,7	26,7	26,7
En desacuerdo	13	43,3	43,3	70,0
Indeciso	4	13,3	13,3	83,3
De acuerdo	2	6,7	6,7	90,0
Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 16**

*Determinación del flujo de ingresos*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron

lo siguiente: el 26,67% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 43,33% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 13,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 6.67% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 10,00% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, no siempre se realiza adecuadamente la determinación del flujo de ingresos pertinentes para cumplir con las funciones de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, esto también se ve en la constante aparición de los importes de devolución de derechos que toman gran cantidad de recursos en el área de tesorería.

17. ¿Usted está de acuerdo que el registro del compromiso se realiza oportunamente para efectuar las transacciones que correspondan?

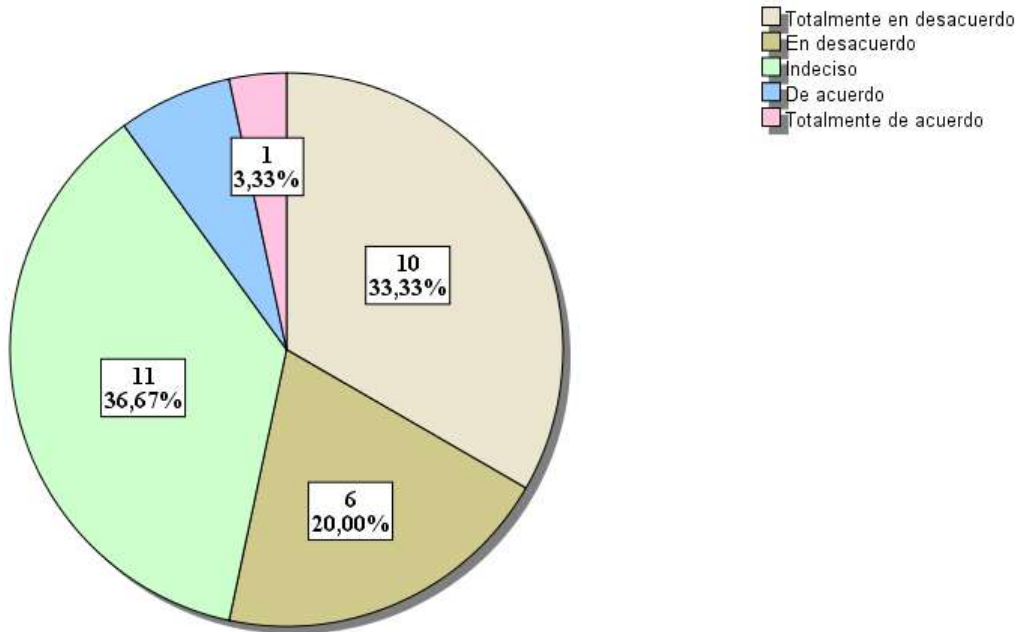
**Tabla 25**

*Registro del compromiso*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	10	33,3	33,3	33,3
En desacuerdo	6	20,0	20,0	53,3
Indeciso	11	36,7	36,7	90,0
De acuerdo	2	6,7	6,7	96,7
Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 17**

## Registro del compromiso



### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 33,33% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 20,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 36,67% se encuentran indecisos; por otro lado, el 6,67% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 3,33% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, el registro del compromiso no se realiza oportunamente para efectuar las transacciones que correspondan, que si bien es cierto depende de procedimientos que le anteceden, la demora de un procedimiento en el área de tesorería genera incomodidad en los usuarios y acumulación de carga laboral.

**18.** ¿Usted está de acuerdo que en Zona Registral N° VIII de la SUNARP se efectúa de forma eficiente el seguimiento de los devengados para proceder con los pagos correspondientes?

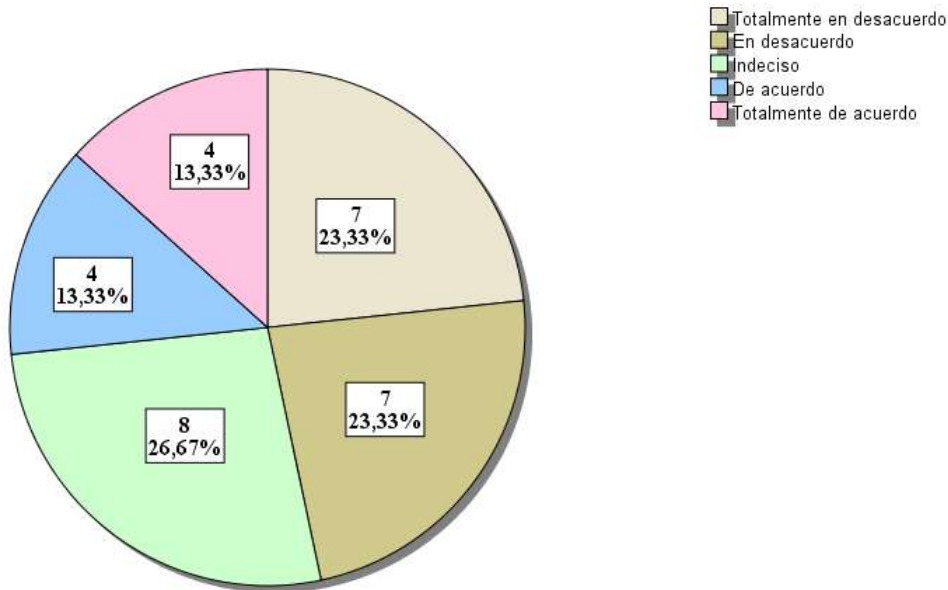
**Tabla 26**

*Seguimiento de los devengados*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	23,3	23,3	23,3
En desacuerdo	7	23,3	23,3	46,7
Indeciso	8	26,7	26,7	73,3
De acuerdo	4	13,3	13,3	86,7
Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 18**

*Seguimiento de los devengados*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 23,33% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 23,33% indicaron



encontrarse en desacuerdo; el 26,67% se encuentran indecisos; por otro lado, el 13,33% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 13,33% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP no se efectúa de forma eficiente el seguimiento de los devengados para proceder con los pagos correspondientes.

**19.** ¿Usted está de acuerdo que se realiza un análisis integral de la evolución de los fondos de tesorería para la implementación de adecuadas decisiones en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

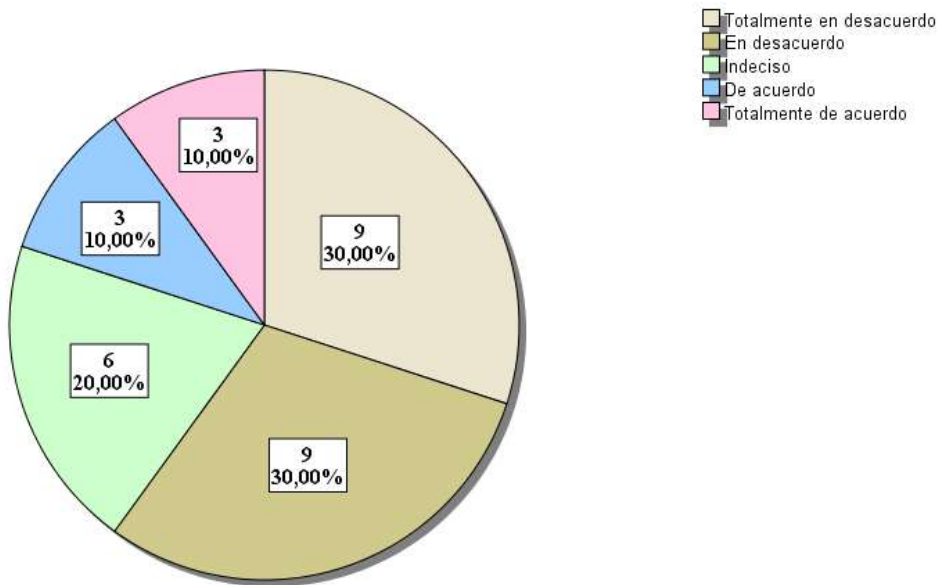
**Tabla 27**

*Análisis integral de la evolución de los fondos*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	en	9	30,0	30,0	30,0
En desacuerdo		9	30,0	30,0	60,0
Indeciso		6	20,0	20,0	80,0
De acuerdo		3	10,0	10,0	90,0
Totalmente de acuerdo		3	10,0	10,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

**Figura 19**

## Análisis integral de la evolución de los fondos



### Interpretación:

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 30,00% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 30,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 20,00% se encuentran indecisos; por otro lado, el 10,00% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 10,00% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, no siempre se realiza adecuadamente un análisis integral de la evolución de los fondos de tesorería para la implementación de adecuadas decisiones en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

- 20.** ¿Usted está de acuerdo que se realiza una evaluación acertada de estado de los fondos disponibles de tesorería en Zona Registral N° VIII de la SUNARP para la optimización de los recursos?

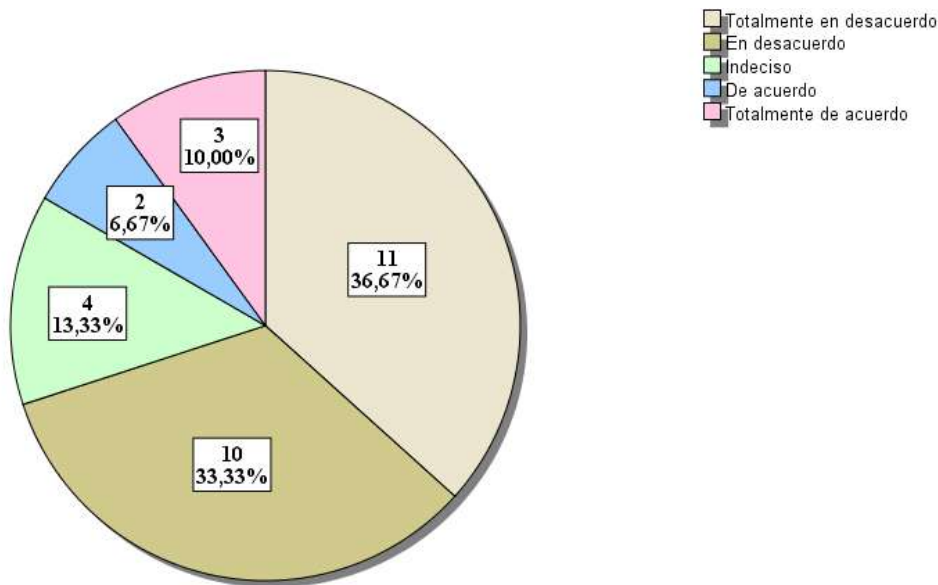
**Tabla 28**

*Evaluación de estado de los fondos*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Totalmente en desacuerdo	11	36,7	36,7	36,7
En desacuerdo	10	33,3	33,3	70,0
Indeciso	4	13,3	13,3	83,3
De acuerdo	2	6,7	6,7	90,0
Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 20**

*Evaluación de estado de los fondos*



**Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 36,67% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 33,33% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 13,33% se encuentran indecisos; por otro lado, el 6,67% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 10,00% señalaron estar totalmente de acuerdo;

coincidiendo la mayor parte encuestada en que, no siempre se realiza una evaluación acertada de estado de los fondos disponibles de tesorería en Zona Registral N° VIII de la SUNARP para la optimización de los recursos.

**21.** ¿Usted está de acuerdo que se hace un seguimiento continuo y evaluación clara sobre los resultados de la ejecución financiera de la tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?

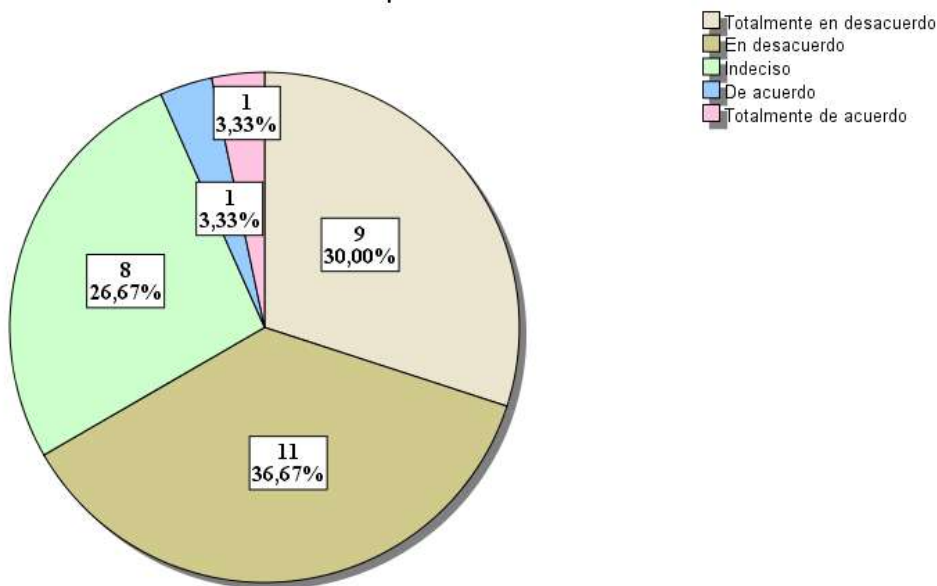
**Tabla 29**

*Seguimiento sobre los resultados de la ejecución financiera*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	9	30,0	30,0	30,0
En desacuerdo	11	36,7	36,7	66,7
Indeciso	8	26,7	26,7	93,3
De acuerdo	1	3,3	3,3	96,7
Totalmente de acuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 21**

*Seguimiento sobre los resultados de la ejecución financiera*



### **Interpretación:**

De los resultados recopilados de la unidad muestral correspondiente a 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; para la presente interrogante respondieron lo siguiente: el 26,67% mencionaron encontrarse totalmente en desacuerdo; el 40,00% indicaron encontrarse en desacuerdo; el 16,67% se encuentran indecisos; por otro lado, el 10,00% manifestaron estar de acuerdo, así mismo, el 6.67% señalaron estar totalmente de acuerdo; coincidiendo la mayor parte encuestada en que, no se hace un seguimiento continuo y evaluación clara sobre los resultados de la ejecución financiera de la tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, aun si la información es de conocimiento de todo el personal, no se está prestando la debida importancia al seguimiento continuo, generando brechas en la efectiva implementación de recomendaciones.

### **3.3. Proceso de prueba de hipótesis**

#### **3.3.1. Hipótesis general**

##### **Hipótesis alterna ( $H_1$ ):**

El control gubernamental se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

##### **Hipótesis nula ( $H_0$ ):**

El control gubernamental no se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

##### **Selección del nivel de significancia**

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

**Tabla 30***Relación entre control gubernamental y gestión de tesorería*

			<i>Control gubernamental</i>	<i>Gestión de tesorería</i>
<b>Rho de Spearman</b>	<i>Control gubernamental</i>	Coeficiente de correlación	1.000	.943**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	30	30
	<i>Gestión de tesorería</i>	Coeficiente de correlación	.943**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	30	30

\*\**. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).*

**Criterios de decisión:**

- *Se acepta la ( $H_1$ ): el valor de p significativo (bilateral) < el nivel de significancia  $\alpha$*
- *Se acepta la ( $H_0$ ): el valor de p significativo (bilateral) > el nivel de significancia  $\alpha$*

**Decisión estadística:**

- Según el análisis realizado con el Rho de Spearman, como se muestra en la tabla, el valor p significativo (bilateral) es menor que el nivel de significancia preestablecido ( $0.000 < \alpha$ ), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

**Conclusión estadística:**

- El control gubernamental se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

**3.3.2. Hipótesis específica (a)****Hipótesis alterna ( $H_1$ ):**

El control previo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la

Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

**Hipótesis nula ( $H_0$ ):**

El control previo no se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

**Selección del nivel de significancia**

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

**Tabla 31**

*Relación entre control previo y gestión de tesorería*

		<i>Control previo</i>	<i>Gestión de tesorería</i>
<b>Rho de Spearman</b>	<i>Control previo</i>	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
	<i>Gestión de tesorería</i>	N	30
		Coeficiente de correlación	.865**
		Sig. (bilateral)	.000
		N	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Criterios de decisión:**

- Se acepta la ( $H_1$ ): el valor de  $p$  significativo (bilateral) < el nivel de significancia  $\alpha$
- Se acepta la ( $H_0$ ): el valor de  $p$  significativo (bilateral) > el nivel de significancia  $\alpha$

**Decisión estadística:**

- Según el análisis realizado con el Rho de Spearman, como se muestra en la tabla, el valor  $p$  significativo (bilateral) es menor que el nivel de significancia preestablecido ( $0.000 < \alpha$ ), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

**Conclusión estadística:**

- El control previo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

### 3.3.3. Hipótesis específica (b)

#### Hipótesis alterna ( $H_1$ ):

El control simultáneo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

#### Hipótesis nula ( $H_0$ ):

El control simultáneo no se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

#### Selección del nivel de significancia

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

**Tabla 32**

*Relación entre control simultáneo y gestión de tesorería*

			<i>Control simultáneo</i>	<i>Gestión de tesorería</i>
<b>Rho de Spearman</b>	<i>Control simultáneo</i>	Coeficiente de correlación	1.000	.815**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	30	30
	<i>Gestión de tesorería</i>	Coeficiente de correlación	.815**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

#### Criterios de decisión:

- Se acepta la ( $H_1$ ): el valor de  $p$  significativo (bilateral)  $<$  el nivel de significancia  $\alpha$
- Se acepta la ( $H_0$ ): el valor de  $p$  significativo (bilateral)  $>$  el nivel de significancia  $\alpha$



**Decisión estadística:**

- Según el análisis realizado con el Rho de Spearman, como se muestra en la tabla, el valor p significativo (bilateral) es menor que el nivel de significancia preestablecido ( $0.000 < \alpha$ ), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

**Conclusión estadística:**

- El control simultáneo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

**3.3.4. Hipótesis específica (c)**

**Hipótesis alterna ( $H_1$ ):**

El control posterior se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

**Hipótesis nula ( $H_0$ ):**

El control posterior no se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

**Selección del nivel de significancia**

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

**Tabla 33**

*Relación entre control posterior y gestión de tesorería*

---

	<i>Control posterior</i>	<i>Gestión de tesorería</i>
--	--------------------------	-----------------------------

---

<b>Rho de Spearman</b>	<i>Control posterior</i>	Coefficiente de correlación	1.000	.784**
		Sig. (bilateral)	.	.000
	<i>Gestión de tesorería</i>	N	30	30
		Coefficiente de correlación	.784**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

#### **Criterios de decisión:**

- Se acepta la ( $H_1$ ): el valor de  $p$  significativo (bilateral)  $<$  el nivel de significancia  $\alpha$
- Se acepta la ( $H_0$ ): el valor de  $p$  significativo (bilateral)  $>$  el nivel de significancia  $\alpha$

#### **Decisión estadística:**

- Según el análisis realizado con el Rho de Spearman, como se muestra en la tabla, el valor  $p$  significativo (bilateral) es menor que el nivel de significancia preestablecido ( $0.000 < \alpha$ ), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

#### **Conclusión estadística:**

- El control posterior se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.

### **3.4. Discusión de resultados**

Mavila et al. (2021), aborda sobre los alcances y retos del sector público en la gestión de tesorería para alcanzar la eficiencia de sus procesos, concluyendo de su análisis que:

Los retos que debe asumir la gestión de tesorería pública, se encuentran enfocados en el desempeño eficiente de las funciones del área y el desarrollo de la organización, estos comprenden la aplicación del control gubernamental de manera exhaustiva, asimismo se debe realizar con precisión los registros de ingresos y salidas de efectivo correspondiente

a los fondos públicos, de igual modo, debe existir supervisión y control con respecto al desempeño y rendimiento de los funcionarios públicos, para que, mediante la aplicación adecuada de estos factores se evite con facilidad los actos de corrupción. (p. 8129)

De acuerdo al análisis de Mavila et al. (2021) coincidimos en relación a que, para la funcionalidad de la gestión de tesorería pública es crucial garantizar la eficiencia de sus funciones, por ello el control gubernamental asegura que los procedimientos, actividades, responsabilidades y decisiones se realicen correctamente y de manera transparente según lo estipulado en la norma vigente, lo cual también implica un desempeño íntegro de los funcionarios.

Grajales y Castellanos (2018), analiza el control interno relacionado a los procesos de tesorería en el campo de las medianas organizaciones de Medellín, sostiene que:

Se puede identificar que el componente monitoreo es el que presenta mayor nivel de riesgo, ya que para las organizaciones evaluadas el 100 % de las respuestas evidencian que no existe monitoreo, esta situación es grave desde la estructura de control interno en el proceso de tesorería, pues la falta de revisiones periódicas, verificación de la forma en que opera el sistema y la necesidad de mejora, generan un nivel de riesgo alto para el control de los recursos organizacionales. En las pequeñas y medianas entidades, se puede evidenciar que tres de los componentes de control interno evaluados en el proceso de tesorería presentan riesgo alto (valoración de riesgos con un 71 %, actividades de control con un 86 % y monitoreo con un 100 %) originando debilidades importantes, que necesitan una urgente atención, esta situación denota la probabilidad alta de pérdida de recursos organizacionales y la necesidad de generar mecanismos de control que garanticen la salvaguarda de los activos de los inversionistas. (p. 83)

Según lo demostrado por Grajales y Castellanos (2018), concordamos respecto a que una inadecuada gestión en tesorería de cualquier tipo de organización representa un alto riesgo para desarrollo de diferentes actividades, las cuales están asociadas al logro de objetivos organizacionales, ello es reflejo de las carencias y debilidades en el control pues las deficiencias en un sistema de control conlleva a la ausencia de revisiones efectivas desapercibiendo una administración inadecuada de los recursos, errores o fraudes. Asimismo, la falta de una valoración de riesgos y actividades de control tiene implicancias considerables en los recursos organizacionales.

Granados (2021), en su estudio relaciona el control interno desde una perspectiva gubernamental con la gestión de tesorería en el contexto del Gobierno General de Junín, asumiendo lo siguiente:

Se ha determinado que existe relación significativa entre el Control Interno Gubernamental y la Gestión de Tesorería en el Gobierno Regional de Junín, periodo 2020. ( $p=0.017<0.05$ ). Donde los resultados, afirman que el Gobierno Regional de Junín, periodo 2020, cumple con la identificación de objetivos de manera favorable, optimizando el manual de procedimientos y de normas dentro de la puesta en práctica del Control Interno Gubernamental. El mismo que favorece la democratización de la información, la comunicación y cumple con establecer ciertos informes en el área de tesorería. Haciendo que las acciones o prácticas correctivas, se establezcan de forma dinámica y tolerante. (p. 123)

Lo afirmado Granados (2021) coincide con el presente trabajo, respecto a que existe una relación significativa del control gubernamental con la gestión de tesorería, lo cual implica que un control robusto e idóneamente implementado optimiza la gestión de tesorería en el contexto de

instituciones públicas, pues permite mantener el enfoque claro sobre las funciones de tesorería para alcanzar objetivos y alinear las prácticas según las normas.

Respecto al control gubernamental y la oficina encargada de las operaciones de tesorería, Huamán y Ortiz (2022) estudian la realidad del Gobierno regional Amazonas, concluyendo que:

Primero, que el CIG es importante, porque ayuda a efectivizar los procedimientos y las actividades normadas que desempeñan los servidores de la Oficina de Tesorería del GOREA, pues a pesar de las dificultades que ha tenido la entidad, como los actos de corrupción, falta de compromiso de los funcionarios y trabajadores y el cambio constante de los jefes de área o departamento por razones políticas, esto no ha impedido que se siga implementando el SCI Gubernamental de acuerdo con la ley en el GOREA, y prueba de ello es que la CGR del Perú, a través de su evaluación anual de la implementación del SCI de los gobiernos nacionales, regionales y locales del 2021, el GOREA ha logrado un grado de madurez de control del 93.27%, la cual la ubica en un nivel eficiente de control. (p. 45)

De acuerdo a lo señalado por Huamán y Ortiz (2022) afirmamos que las actividades y procedimientos inmersos en la gestión de tesorería enfrentan desafíos sobre los actos de corrupción para lo cual es importante la implementación del sistema de control, que conforme a la norma es un proceso gradual. Además, alcanzar un grado de madurez alto en el control refleja el compromiso con la mejora en la administración de los recursos públicos.

Sobre la investigación “El control interno gubernamental y la eficiencia administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Ambo - año 2018”, Gonzales et al. (2020) afirman que:

El control interno en el sector de los gobiernos locales conlleva a mejorar el control operativo administrativos por lo que se determina que tiene un alto impacto en la eficiencia administrativa del área de tesorería en la municipalidad provincial de Ambo – Año 2018. El control interno previo en las operaciones realizadas por las diferentes unidades del gobierno local hace que sean más efectivos por lo que determinamos que contribuye a la mejora de la gestión organizacional en la municipalidad provincial de Ambo – Año 2018. El control interno simultáneo en los gobiernos locales determina que las informaciones procesadas son verdaderas y en algunos casos permiten tomar decisiones correctivas inmediatas por lo que se determina que incide en mejorar la gestión de tecnologías en la municipalidad provincial de Ambo – Año 2018. El control interno posterior en los gobiernos locales permite tener una visión de cómo se ha realizado las actividades operativas, y esto ha permitido tomar decisiones de mejoras, por lo que coadyuva a mejorar la gestión de la calidad en la municipalidad provincial de Ambo – Año 2018. (p. 77)

Esta conclusión de Gonzales et al. (2020) coincide respecto a que el control gubernamental interno tiene un impacto trascendental en los gobiernos, así como en otras instituciones del estado, ya que como mecanismo en la gestión pública permite monitorear la eficiencia en la administración de los recursos, lo que implica el fortalecimiento de control operativo y administrativo asegurando la gestión efectiva en la tesorería.

Asimismo, Sanabria (2021) realiza su estudio en municipalidad de Lima, concluyendo principalmente que:

Se demostró la existencia de relación entre el control interno y la gestión de tesorería de una municipalidad provincial de Lima en el 2021, con un  $p = 0.000 < 5\%$ , y un  $Rho =$

0.603, comprobándose una correlación positiva moderada. En este sentido, si se lleva un apropiado control interno al área de tesorería, su gestión será más eficiente. (p. 47)

Sobre este resultado, se coincide con el planteamiento de Sanabria (2021) respecto a que de acuerdo a la prueba estadística Rho de Spearman en el estudio, existe una relación positiva del control con la gestión de tesorería, particularmente en esta investigación es entre el control gubernamental y gestión de tesorería en el contexto de Zona Registral N° VIII de la SUNARP, lo que se evidencia una relación alta positiva con un índice de 0.943.

En esta idea, sobre el control previo y la gestión de tesorería entorno al Hospital Huaycán Ate, Liliuyac (2019) sostiene que:

Según la hipótesis general de se percibe que el 38% de los encuestados muestran un nivel bajo de control interno, el 45% ostenta un nivel medio y el 17% revelan un alto nivel. Igualmente, se percibe que el 41% de los encuestados muestran un nivel bajo Gestión de tesorería, el 51% ostenta un nivel medio y el 8% revelan un alto nivel, se verifica que el valor de rho de Spearman es de 0.728. (p. 44)

De acuerdo a lo afirmado por Liliuyac (2019) coincidimos respecto a que el control previo tiene una relación significativa con la gestión de tesorería, en este caso en el contexto de Zona Registral N° VIII de la SUNARP, donde se obtiene como coeficiente de relación 0.865. Ello evidencia que, al existir un control deficiente, la gestión de tesorería tiene resultados desfavorables en cuanto al manejo de sus ingresos y gastos,

Germán (2023) sobre el análisis de la gestión de tesorería de la SUNARP, sostiene que:

Partiendo de que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) es una institución del estado relacionado con el registro de títulos, publicidad, poderes, bienes

inmuebles, bienes muebles, entre otros. Al estar muy relacionada con la población registra grandes cantidades de información. De la misma manera el área de Tesorería produce abundantes cuantías de movimientos financieros (ingresos y egresos) y documentación. Sin embargo, en su desarrollo de actividades presenta claramente problemas en temas de eficiencia y eficacia del uso de los recursos. Una solución a estos problemas es la implementación de las nuevas tecnologías en un entorno empresarial dado que permite una mayor productividad, permiten controlar y registrar de forma sencilla y rápida las operaciones financieras. Los avances tecnológicos en la Gestión de Tesorería han traído enormes ventajas, permitiendo a los responsables aumentar la eficiencia y ejecutar procesos robustos (archivos físicos) y adaptables con personal limitado. (p. 37)

Coincidimos con Germán (2023) respecto a lo abordado sobre la función desempeñada por la SUNARP, en esta investigación en la Zona Registral N° VIII, la gran demanda social sobre esta institución también está reflejada en los continuos movimientos financieros del área de tesorería, por lo cual para su eficiencia y eficacia es importante el control de sus operaciones.



## CONCLUSIONES

1. En esta investigación, se determinó que el control gubernamental se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; validado por el coeficiente de Rho de Spearman igual a 0.943 y un nivel de significancia de  $p < 0,05$ . Según ello, cuando el control gubernamental mediante la implementación de responsabilidades con carácter técnico y especializado asegura el cumplimiento de las disposiciones normativas, procedimientos y principios sobre el manejo de los recursos de tesorería, es decir, permite la eficiencia y legalidad de la gestión de tesorería contribuyendo al logro de los objetivos gubernamentales.
2. En esta investigación, se determinó que el control previo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; validado por el coeficiente de Rho de Spearman igual a 0.865 y un nivel de significancia de  $p < 0,05$ . Esto muestra que, el control previo que implica la evaluación proactiva y constante sobre actividades determinadas, y, el fomento de la cultura de responsabilidad permite la revisión y aprobación de decisiones, planes, presupuestos y/o documentos previa a la implementación de los mismos, asegurando que la gestión de tesorería se encuentre alineado a las normas internas y estatales, afianzando, además, el uso adecuado de los recursos disponibles.
3. En esta investigación, se determinó que el control simultáneo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; validado por el coeficiente de Rho de Spearman igual a 0.815 y un nivel de significancia de  $p < 0,05$ . Ello conlleva que, mediante el control simultáneo se examine las operaciones de tesorería, como el flujo de caja y transacciones financieras,

durante el proceso de ejecución permitiendo identificar hechos que afecten al logro de objetivos, comunicar sobre los mismos y adoptar medidas oportunas en la gestión de tesorería para garantizar el uso de los recursos financieros conforme a lo planificado.

4. En esta investigación, se determinó que el control posterior se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP; validado por el coeficiente de Rho de Spearman igual a 0.784 y un nivel de significancia de  $p < 0,05$ . Esto demuestra que cuando el control posterior mediante la evaluación de los hechos y resultados de tesorería permite una revisión exhaustiva de información de la gestión de tesorería, la identificación las malas prácticas y corrección de estas; lo cual garantiza la transparencia y exactitud de los registros sobre la ejecución de ingresos y gastos.

## RECOMENDACIONES

1. A los responsables del área de tesorería de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, se recomienda que, se debe implementar un control gubernamental sólido y eficiente que mantenga la capacidad para enfrentar diversos desafíos en la gestión de tesorería, por tal, es importante la implementación de recomendaciones producto del control previo, control simultáneo y control posterior con la finalidad de lograr efectividad, eficiencia y transparencia sobre los recursos manejados bajo la competencia del área de tesorería.
2. Respecto al control previo, se recomienda a los responsables del área de tesorería de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, el uso óptimo de los recursos manejados en la gestión de tesorería mediante la exhaustiva revisión de la programación presupuestal, las disposiciones normativas y metas relacionadas a fin de corroborar la revisión y autorización de acciones previo a su realización.
3. Para el área de tesorería de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, se sugiere considerar y actuar oportunamente frente a las situaciones adversas identificadas en los servicios de control simultáneo y mejorar los procesos a fin de que sean eficiente en la gestión de tesorería fortaleciendo la capacidad de identificación de fraudes y/o procedimientos no autorizados debidamente, realizando conciliaciones periódicas efectivas sobre los registros y verificando la consistencia de la información financiera y operativa. de esta manera aplicar medidas necesarias para evitar desviaciones en la gestión de tesorería.
4. Finamente, sobre el control posterior, se aconseja que a los responsables del área de tesorería de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP, llevar a cabo las coordinaciones

necesarias así como las programaciones necesarias de las auditorías financieras para mejorar la eficacia de los procedimientos en el momento oportuno y ejecutar planes de acción para asegurar el cumplimiento de las normas relacionadas a la gestión de tesorería.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, M. (2015). *Gestión pública*. MPLP.

Atencio, A. (2015). La Tesorería como unidad estratégica en la gerencia actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 20(71), 557-560.

<https://www.redalyc.org/pdf/290/29042408010.pdf>

Contraloría General de la República (2016), *Servicios y herramientas de control Gubernamental*.

[https://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorrupcion/documentos/2\\_CONTROL\\_GUBERNAMENTAL\\_2016.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf)

Contraloría General de la República. (2019). DIRECTIVA N° 002-2019-CG/NORM SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO.

[https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version\\_Integrada\\_Servicio\\_de\\_Control\\_Simultaneo.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version_Integrada_Servicio_de_Control_Simultaneo.pdf)

Contraloría General de la República del Perú. (2021). *Proceso de programación presupuestal: Análisis crítico y recomendaciones*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/2B35B9E219103F7B05258265005C5089/%24FILE/Proceso\\_de\\_Programaci%C3%B3n\\_Presupuestal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/2B35B9E219103F7B05258265005C5089/%24FILE/Proceso_de_Programaci%C3%B3n_Presupuestal.pdf)

D. L. N° 1441. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. El Peruano Normas Legales.

Germán, E. (2023). *Análisis de la gestión de tesorería de la SUNARP Zona Registral N° IX –*

*2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/21154>

Gómez, M., Deslauriers, J. y Alzate, M. (2017). *Cómo hacer tesis de maestría y doctorado*.

ECOE Ediciones.

- Gonzales, E., Tolentino, S. y Ventura, B. (2020). *El control interno gubernamental y la eficiencia administrativa en el área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Ambo - año 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE\\_1531a8e66bb4b99f5418f2d239fce3d3/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE_1531a8e66bb4b99f5418f2d239fce3d3/Details)
- Grajales, D. y Castellanos, O. (2018). Evaluación del control interno en el proceso de tesorería de las pequeñas y medianas empresas de Medellín. *Revista CEA*, 4(7), 67-83.  
<https://revistas.itm.edu.co/index.php/revista-cea/article/view/760>
- Granados, T. (2021). *Relación entre el control interno gubernamental y la gestión de tesorería en el Gobierno General de Junín, periodo 2020* [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Universidad Tecnológica del Perú  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4427>
- Huamán, D. (2019) *El servicio de control simultáneo como herramienta en la gestión pública, y sus efectos en el manejo de los fondos públicos del proyecto especial sierra centro sur de Ayacucho, 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional.  
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/10519>
- Huamán, J. y Ortiz, L. (2022). *Control interno gubernamental y actividades de la oficina de tesorería del Gobierno regional Amazonas, periodo 2020 – 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Universidad César Vallejo  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/90964>

- Hurtado de Barrera, J. (2015). *Cómo formular objetivos de investigación: Un acercamiento desde la Investigación Holística*. Quirón Ediciones.
- Liliuyac, M. (2019). *Control previo y la gestión de tesorería en el Hospital de Huaycán Ate – 2019* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40882>
- Mavila, J., Rodríguez, G., Miguel, J., Garay, L. y Carlo, H. (2021). La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica. *Ciencia Latina*, 5(5), 8100-8131. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/893>
- Mendoza, C. (2022) *Control previo y su relación en la ejecución de gasto de una entidad pública, Lima metropolitana, 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/110284>
- Núñez, A. (2019). *Gestión de tesorería*. Galicia S.A.
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5th ed., Vol. 53). Ediciones de la U.
- R. C. N° 295-2021-CG. (23 de diciembre de 2021). Diario Oficial El Peruano.
- R.C. N° 253-2023-CG. (27 de junio de 2023). Acción de Oficio Posterior. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4792289/Resoluci%C3%B3n%20de%20Control%20de%20N%C2%B0%20253-2023-CG.pdf.pdf?v=1688474998>
- Sanabria, L. (2021). *Control interno y la gestión de tesorería de una municipalidad de Lima 2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68019>
- Shack, N., Portugal, L., y Quispe, R. (2021). *El control concurrente: estimando cuantitativamente*

*sus*

*beneficios.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2008919/EI%20control%20concurrente%3A%20estimando%20cuantitativamente%20sus%20beneficios.pdf.pdf>

Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Editorial San Marcos.

Williams, M. (2016). *Gestión de tesorería gubernamental: Su interacción con otras políticas financieras*. Fondo Monetario Internacional.



# **ANEXOS**

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII DE LA SUNARP

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo el control gubernamental se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>a. ¿Cómo el control previo se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?</p> <p>b. ¿Cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?</p> <p>c. ¿Cómo el control posterior se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar como el control gubernamental se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>a. Determinar como el control previo se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p> <p>b. Determinar como el control simultáneo se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p> <p>c. Determinar como el control posterior se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> El control gubernamental se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>a. El control previo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p> <p>b. El control simultáneo se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p> <p>c. El control posterior se relaciona significativamente positiva con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p>	<p><b>VARIABLE (X):</b> Control gubernamental</p> <p><b>VARIABLE (Y):</b> Gestión de tesorería</p>	<p><b>DIMENSIONES DE "X".</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control previo</li> <li>- Control simultaneo</li> <li>- Control posterior</li> </ul> <p><b>DIMENSIONES DE "Y"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación presupuestal</li> <li>- Ejecución de ingresos y gastos</li> <li>- Evaluación</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel de investigación</b> Correlacional</p> <p><b>Diseño</b> No experimental</p> <p><b>Método de investigación</b> Generales y específicos</p> <p><b>Técnica de recolección de datos</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento de recolección de datos</b> Cuestionario</p> <p><b>Población</b> Fueron 32 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP.</p> <p><b>Muestra</b> Fueron 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP</p>

## ANEXO N° 2

### OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

#### TÍTULO: CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII DE LA SUNARP

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Control gubernamental</b>	Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, llegando al punto de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado Peruano; así como el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción. (R. C. N° 295-2021-CG, 2021, p. 1)	En el presente estudio del control gubernamental se midió a través de los resultados del control previo, control simultáneo y control posterior.	Control previo	Identificación preliminar de riesgos
			Control simultaneo	Cumplimiento de requisitos documentarios
			Control posterior	Control Concurrente Orientación de Oficio Auditoria Financiera
				Acción de Oficio Posterior

#### OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE GESTIÓN DE TESORERÍA

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Gestión de tesorería</b>	Es parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es el manejo eficiente de los Fondos Públicos a través de la gestión de ingresos, de	En el presente estudio la gestión de tesorería se midió a través del resultado de la programación presupuestal, ejecución de ingresos y gastos, así como la Evaluación de fondos.	Programación presupuestal  Ejecución de ingresos y gastos	Metas institucionales Objetivos estratégicos Estimación de ingresos Recaudación de fondos  Acreditación de los fondos

---

liquidez y de pagos,  
sobre la base del  
flujo de caja. (D. L.  
N° 1441, 2018, p.  
74)

Determinación  
del flujo de  
ingresos

---

Compromiso,  
devengado y  
pago

---

Evolución de los  
fondos

---

Evaluación

Estados de los  
fondos

---

Resultados de  
ejecución  
financiera

---

**ANEXO N° 3**

**MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**TÍTULO: CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA**

**ZONA REGISTRAL N° VIII DE LA SUNARP**

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEM</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	<b>MUESTRA</b>
<b>Control gubernamental</b>	Control previo	Identificación preliminar de riesgos	1, 2	Cuestionario con escala de Likert. 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indeciso 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Fueron 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP
		Cumplimiento de requisitos documentarios	3, 4		
	Control simultaneo	Control Concurrente	5, 6		
		Orientación de Oficio	7		
	Control posterior	Auditoria Financiera	8		
		Acción de Oficio Posterior	9, 10		

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEM</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	<b>MUESTRA</b>
<b>Gestión de tesorería</b>	Programación presupuestal	Metas institucionales	11	Cuestionario con escala de Likert. 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indeciso 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Fueron 30 servidores públicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP
		Objetivos estratégicos	12		
		Estimación de ingresos	13		
		Recaudación de fondos	14		
	Ejecución de ingresos y gastos	Acreditación de los fondos	15		
		Determinación del flujo de ingresos	16		
		Compromiso, devengado y pago	17, 18		
	Evaluación	Evolución de los fondos	19		

---

Estados de los fondos	20
--------------------------	----

---

Resultados de ejecución financiera	21
--	----

---

## ANEXO N° 4

### INSTRUMENTO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CONTABILIDAD**

**INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE  
CONTROL GUBERNAMENTAL**

**INTRODUCCIÓN:** Me encuentro realizando el trabajo de investigación. Que consiste en determinar como el control gubernamental se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP. Agradezco por dedicar parte de su valioso tiempo para contestar el siguiente cuestionario. La información obtenida se mantendrá en la más estricta confidencialidad.

**INSTRUCCIONES:**

Lea cuidadosamente cada aseveración y marque con una “X” dentro del encasillado que contenga la premisa que mejor responda a un nivel de frecuencia.

<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

<b>AFIRMACIONES</b>	<b>Alternativas de respuesta</b>				
	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Control previo</b>					
1. ¿Usted está de acuerdo que en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP se realiza una eficiente identificación preliminar de los riesgos de tesorería?					
2. ¿Usted está de acuerdo que se realiza un tratamiento correcto de los riesgos identificados en el control previo mediante medidas correctivas aplicadas en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					
3. ¿Usted está de acuerdo que se revisa de forma oportuna el cumplimiento de los requisitos documentarios en los procedimientos de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					
4. ¿Usted está de acuerdo que se aplican medidas pertinentes para resolver las faltas en los requisitos documentarios en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					
<b>Control simultáneo</b>					

5. ¿Usted está de acuerdo que se evalúa eficientemente el desarrollo de la ejecución en curso de los ingresos y gastos efectuados por la tesorería de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					
6. ¿Usted está de acuerdo que mediante el control concurrente desarrollado en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP se realiza una correcta corroboración documental de forma física?					
7. ¿Usted está de acuerdo que se realiza orientaciones de oficio en el cual se percibe objetivamente la calidad de servicio que reciben los ciudadanos en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					
<b>Control posterior</b>					
8. ¿Usted está de acuerdo que en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP dado la auditoria financiera se aplican medidas suficientes para salvaguardar el manejo de los recursos conforme a las normativas vigentes?					
9. ¿Usted está de acuerdo que en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP se estudia los resultados de la auditoria financiera para una retroalimentación en la gestión de tesorería?					
10. ¿Usted está de acuerdo que efectuado la Acción de Oficio Posterior en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP se identifica las metas alcanzadas y se implementan las recomendaciones de forma efectiva?					



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CONTABILIDAD

## INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE GESTIÓN DE TESORERÍA

**INTRODUCCIÓN:** Me encuentro realizando el trabajo de investigación. Que consiste en determinar como el control gubernamental se relaciona con la gestión de tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP. Agradezco por dedicar parte de su valioso tiempo para contestar el siguiente cuestionario. La información obtenida se mantendrá en la más estricta confidencialidad.

### INSTRUCCIONES:

Lea cuidadosamente cada aseveración y marque con una “X” dentro del encasillado que contenga la premisa que mejor responda a un nivel de frecuencia.

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

AFIRMACIONES	Alternativas de respuesta				
	5	4	3	2	1
<b>Programación presupuestal</b>					
11. ¿Usted está de acuerdo que las metas institucionales de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP son claras para la formulación de los presupuestos necesarios para alcanzarlas?					
12. ¿Usted está de acuerdo que los objetivos estratégicos de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP son razonables para el desarrollo de los presupuestos en determinados periodos?					
13. ¿Usted está de acuerdo que se realiza una adecuada estimación de los ingresos en Zona Registral N° VIII de la SUNARP que les permite cumplir con los presupuestos?					
14. ¿Usted está de acuerdo que los fondos recaudados en Zona Registral N° VIII de la SUNARP son correctamente estructurados para el desarrollo operativo de la institución?					
<b>Ejecución de ingresos y gastos</b>					
15. ¿Usted está de acuerdo que la acreditación de los fondos se realiza de forma oportuna para los respectivos desembolsos de la entidad Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					

16. ¿Usted está de acuerdo que se realiza una óptima determinación del flujo de ingresos pertinentes para cumplir con las funciones de la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					
17. ¿Usted está de acuerdo que el registro del compromiso se realiza oportunamente para efectuar las transacciones que correspondan?					
18. ¿Usted está de acuerdo que en Zona Registral N° VIII de la SUNARP se efectúa de forma eficiente el seguimiento de los devengados para proceder con los pagos correspondientes?					
<b>Evaluación</b>					
19. ¿Usted está de acuerdo que se realiza un análisis integral de la evolución de los fondos de tesorería para la implementación de adecuadas decisiones en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					
20. ¿Usted está de acuerdo que se realiza una evaluación acertada de estado de los fondos disponibles de tesorería en Zona Registral N° VIII de la SUNARP para la optimización de los recursos?					
21. ¿Usted está de acuerdo que se hace un seguimiento continuo y evaluación clara sobre los resultados de la ejecución financiera de la tesorería en la Zona Registral N° VIII de la SUNARP?					



**ANEXO N° 5  
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO**

**DATOS GENERALES**

<i>Apellidos y Nombres del Informante</i>	<i>Cargo o Institución donde labora</i>	<i>Código del instrumento de evaluación</i>	<i>Autor del Instrumento</i>
Mg. Hugo C. Peña Herrera	Docente UNCP	INST.01	LAURA A. PAUCAR GARCÍA

**TÍTULO: CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII DE LA SUNARP**

**I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

<i>INDICADORES</i>	<i>CRITERIOS</i>	Deficiente		Regular				Buena				Muy buena				Excelente					
		00 – 20%		21 – 40%		41 – 60%		61 – 80%		81 – 100%											
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	56	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado															X					
<b>OBJETIVIDAD</b>	Esta expresado en capacidades observables																	X			
<b>ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia																X				
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe organización lógica																X				
<b>SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad															X					
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de los control gubernamental y gestión de tesorería.																X				

<b><i>CONSISTENCIA</i></b>	Basado en aspectos teórico – científico del control gubernamental y gestión de tesorería.																				X							
<b><i>COHERENCIA</i></b>	Existe coherencia entre las variables, dimensiones e Indicadores.																											
<b><i>METODOLOGÍA</i></b>	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																											
<b><i>PERTINENCIA</i></b>	Es útil y adecuado para la investigación.																											

<b>II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:</b>					
<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">APLICABLE</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">NO APLICABLE</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	APLICABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICABLE	<input type="checkbox"/>	
APLICABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICABLE	<input type="checkbox"/>		

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80**

Lugar y fecha	FIRMA DEL EXPERTO	DNI	CELULAR
Huancayo, mayo 2024		19819805	964523643



## INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

#### ESCUELA DE POSGRADO

#### DATOS GENERALES

<i>Apellidos y Nombres del Informante</i>	<i>Cargo o Institución donde labora</i>	<i>Código del instrumento de evaluación</i>	<i>Autor del Instrumento</i>
Mg. Dany Huamani Condori	Docente UTP	INST.02	LAURA A. PAUCAR GARCÍA

**TÍTULO: CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII DE LA SUNARP**

#### I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

<i>INDICADORES</i>	<i>CRITERIOS</i>	Deficiente				Regular				Buena				Muy buena				Excelente				
		00 – 20%				21 – 40%				41 – 60%				61 – 80%				81 – 100%				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	56	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado																X					
<b>OBJETIVIDAD</b>	Esta expresado en capacidades observables																		X			
<b>ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia																			X		
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe organización lógica																X					
<b>SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			X		
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de los control gubernamental y gestión de tesorería.																			X		

<b>CONSISTENCIA</b>	Basado en aspectos teórico – científico del control gubernamental y gestión de tesorería..																			
<b>COHERENCIA</b>	Existe coherencia entre las variables, dimensiones e Indicadores.																			
<b>METODOLOGÍA</b>	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			
<b>PERTINENCIA</b>	Es útil y adecuado para la investigación.																			

<b>II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:</b>			
APLICABLE	<input checked="checked" type="checkbox"/>	NO APLICABLE	<input type="checkbox"/>

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80.5**

Lugar y fecha	FIRMA DEL EXPERTO	DNI	CELULAR
Huancayo, mayo 2024		42497200	995686888



## INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

#### ESCUELA DE POSGRADO

#### DATOS GENERALES

<i>Apellidos y Nombres del Informante</i>	<i>Cargo o Institución donde labora</i>	<i>Código del instrumento de evaluación</i>	<i>Autor del Instrumento</i>
Mg. Loui S. Ospina Huanca	Docente UNCP	INST.03	LAURA A. PAUCAR GARCÍA

### TÍTULO: CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE TESORERÍA EN LA ZONA REGISTRAL N°

#### VIII DE LA SUNARP

#### I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

<i>INDICADORES</i>	<i>CRITERIOS</i>	<i>Deficiente</i>				<i>Regular</i>				<i>Buena</i>				<i>Muy buena</i>				<i>Excelente</i>								
		<i>00 – 20%</i>				<i>21 – 40%</i>				<i>41 – 60%</i>				<i>61 – 80%</i>				<i>81 – 100%</i>								
		<i>0</i>	<i>6</i>	<i>11</i>	<i>16</i>	<i>21</i>	<i>26</i>	<i>31</i>	<i>36</i>	<i>41</i>	<i>56</i>	<i>51</i>	<i>56</i>	<i>61</i>	<i>66</i>	<i>71</i>	<i>76</i>	<i>81</i>	<i>86</i>	<i>91</i>	<i>96</i>					
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado																			X						
<b>OBJETIVIDAD</b>	Esta expresado en capacidades observables																							X		
<b>ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia																								X	
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe organización lógica																								X	
<b>SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																								X	
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de los control gubernamental y gestión de tesorería.																								X	

<i><b>CONSISTENCIA</b></i>	Basado en aspectos teórico – científico del control gubernamental y gestión de tesorería.														<b>X</b>			
<i><b>COHERENCIA</b></i>	Existe coherencia entre las variables, dimensiones e Indicadores.																<b>X</b>	
<i><b>METODOLOGÍA</b></i>	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.														<b>X</b>			
<i><b>PERTINENCIA</b></i>	Es útil y adecuado para la investigación.																<b>X</b>	

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

APLICABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICABLE	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 82**

<b>Lugar y fecha</b>	<b>FIRMA DEL EXPERTO</b>	<b>DNI</b>	<b>CELULAR</b>
Huancayo, mayo 2024		40980168	947121143



**ANEXO N° 6**

**DATOS DEL INSTRUMENTO**

<b>Control gubernamental</b>									
<b>Control previo</b>				<b>Control simultaneo</b>			<b>Control posterior</b>		
<b>P1</b>	<b>P2</b>	<b>P3</b>	<b>P4</b>	<b>P5</b>	<b>P6</b>	<b>P7</b>	<b>P8</b>	<b>P9</b>	<b>P10</b>
4	4	3	5	3	3	4	4	3	5
2	3	2	1	1	1	2	2	1	1
3	4	4	3	3	2	4	4	1	2
2	1	2	1	2	1	2	2	1	1
2	4	3	2	4	2	4	2	3	3
3	4	5	5	4	3	4	2	3	4
1	4	3	2	1	2	1	2	1	4
3	2	2	3	1	1	1	2	1	2
2	1	2	1	1	1	1	1	2	1
5	4	4	5	5	3	4	4	3	4
2	1	1	1	1	1	2	2	2	1
1	2	3	2	3	4	3	4	2	3
4	4	3	5	5	3	2	2	2	4
2	2	1	2	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	2	2	1	2	3	3
3	2	3	4	2	4	2	1	4	3
3	2	3	4	2	4	2	2	4	3
1	2	1	1	1	1	2	2	1	2
2	2	3	3	2	2	2	2	2	3
2	3	2	1	4	2	3	3	2	3
4	3	3	4	3	3	2	3	3	3
1	1	2	2	3	4	3	2	1	2
2	3	5	5	4	2	3	3	2	4
2	5	4	3	2	1	4	4	5	3
1	1	1	1	2	2	1	2	3	3
1	1	2	2	3	2	2	3	4	3
1	2	3	4	2	5	2	2	4	3
2	2	2	2	1	1	2	2	1	2
2	2	1	1	1	1	2	1	2	1
5	4	5	5	5	3	2	3	4	5

Gestión de tesorería										
Programación presupuestal				Ejecución de ingresos y gastos				Evaluación		
P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
4	3	4	5	3	5	5	4	5	5	3
1	1	2	3	2	2	2	1	1	1	2
3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
3	1	1	3	3	2	1	2	1	1	2
4	4	2	2	3	2	3	2	2	2	2
4	5	3	3	2	3	3	3	4	5	3
1	4	3	2	1	2	1	3	2	1	2
3	2	2	3	1	1	2	1	3	1	3
1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1
1	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4
3	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2
4	3	3	1	2	2	3	3	2	2	3
4	3	3	5	5	3	2	3	5	2	3
2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1
2	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1
2	2	4	1	2	2	3	5	3	2	2
2	4	5	3	2	2	3	5	3	2	2
1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1
1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1
2	3	2	3	3	2	3	4	2	3	2
3	3	2	4	3	4	3	4	4	3	3
1	3	4	3	2	1	2	2	2	1	2
3	4	2	4	4	3	2	2	2	3	1
2	1	2	4	2	4	4	4	5	4	3
2	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1
2	3	2	3	2	1	2	2	2	1	2
2	4	4	3	2	2	3	5	3	2	2
2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1
2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1
3	5	3	2	3	5	3	3	3	5	5